



Corporación Vial del Uruguay S.A.

**Informe dirigido al Directorio referente
a la Revisión de los Estados Financieros
Intermedios Individuales Condensados
por el período de seis meses terminado
el 30 de junio de 2025**

KPMG
3 de setiembre de 2025

Este informe contiene 45 páginas

Contenido

Informe de los Auditores Independientes sobre la Revisión de los Estados Financieros Intermedios Individuales Condensados	3
Estado de situación financiera individual condensado al 30 de junio de 2025	5
Estado del resultado integral individual condensado por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2025	6
Estado de flujos de efectivo individual condensado por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2025	8
Estado de cambios en el patrimonio individual condensado por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2025	9
Notas a los estados financieros intermedios individuales condensados al 30 de junio de 2025	10

—:—

Abreviaturas

\$ = Pesos Uruguayos

US\$ = Dólares Estadounidenses

U.I.= Unidades Indexadas

U.P.= Unidades Previsionales



KPMG S.C.
Circunvalación Dr. Enrique Tarigo 1335 Piso 7
11.100 Montevideo - Uruguay
Teléfono: 598 2902 4546

Informe de los Auditores Independientes sobre la Revisión de los Estados Financieros Intermedios Individuales Condensados

Señores del Directorio de
Corporación Vial del Uruguay S.A.

Introducción

Hemos revisado los estados financieros intermedios individuales condensados adjuntos de Corporación Vial del Uruguay S.A. (la "Sociedad"), en Dólares Estadounidenses y expresados en Pesos Uruguayos, los que comprenden el estado de situación financiera individual condensado al 30 de junio de 2025, los estados individuales condensados del resultado integral, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio por el período de seis meses terminado en esa fecha, sus notas, que contienen las políticas contables materiales aplicadas y otra información explicativa. La Dirección es responsable por la preparación razonable de estos estados financieros intermedios condensados de acuerdo con la NIC 34 *Información Financiera Intermedia*. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios individuales condensados con base en nuestra revisión.

Alcance de la revisión

Condujimos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, *Revisión de información financiera intermedia realizada por el Auditor Independiente de la entidad*. Una revisión de estados financieros intermedios consiste en hacer averiguaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menor en alcance que una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos faculta a obtener seguridad de que conociéramos todos los asuntos importantes que pudieran identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

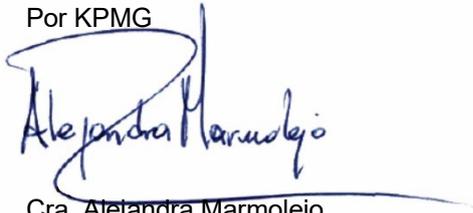
Basados en nuestra revisión, nada ha llegado a nuestra atención que nos haga creer que los estados financieros intermedios individuales condensados adjuntos al 30 de junio de 2025 y por el período de seis meses terminado en esa fecha, no están preparados en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34 *Información Financiera Intermedia*.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención a la Nota 2.1 a los estados financieros intermedios individuales condensados, donde se expresa que los estados financieros mencionados han sido preparados para presentar la situación financiera no consolidada de Corporación Vial del Uruguay S.A. de acuerdo con NIC 34 *Información Financiera Intermedia*, antes de proceder a la consolidación línea a línea de sus estados financieros con los de sus subsidiarias. En consecuencia, para su adecuada interpretación, estos estados financieros intermedios individuales condensados deben ser leídos y analizados conjuntamente con los estados financieros intermedios consolidados condensados de Corporación Vial del Uruguay S.A. y sus subsidiarias. Nuestra conclusión no se modifica con respecto a este asunto.

Montevideo, 3 de setiembre de 2025

Por KPMG



Cra. Alejandra Marmolejo
Directora Asociada
C.J. y P.P.U. N° 80.425



Estado de situación financiera individual condensado al 30 de junio de 2025

(en Dólares estadounidenses y expresado en Pesos Uruguayos)

	Nota	US\$		\$	
		30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
ACTIVO					
Activo Corriente					
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	64.870.933	31.246.675	2.565.515.069	1.376.916.674
Deudores comerciales	7	257.067.721	313.721.854	10.166.514.577	13.824.467.119
Otras cuentas por cobrar	8	89.778.191	93.011.102	3.550.551.276	4.098.634.345
Total Activo Corriente		411.716.845	437.979.631	16.282.580.922	19.300.018.138
Activo No Corriente					
Deudores comerciales	7	502.807.072	367.941.038	19.885.013.993	16.213.689.761
Otras cuentas a cobrar	8	9.297.218	8.630.261	367.686.390	380.301.084
Propiedades, planta y equipo	9	1.086.564	1.175.217	42.971.435	51.781.813
Activos intangibles	10	1.447.427.044	1.257.184.933	57.242.844.753	55.399.111.270
Total Activo No Corriente		1.960.617.898	1.634.931.449	77.538.516.571	72.044.883.928
TOTAL ACTIVO		2.372.334.743	2.072.911.080	93.821.097.493	91.344.902.066
PASIVO					
Pasivo Corriente					
Acreedores comerciales	11	165.213.444	126.546.389	6.533.864.334	5.576.227.311
Otras cuentas por pagar	12	18.401.421	12.058.062	727.739.424	531.350.560
Pasivo por arrendamiento	13	23.233	19.705	918.806	868.325
Préstamos y obligaciones	14	78.330.688	94.911.781	3.097.822.006	4.182.382.522
Total Pasivo Corriente		261.968.786	233.535.937	10.360.344.570	10.290.828.718
Pasivo No Corriente					
Acreedores comerciales	11	375.251.990	281.473.362	14.840.465.689	12.403.405.158
Pasivo por arrendamiento	13	1.226.382	1.076.677	48.500.973	47.444.856
Préstamos y obligaciones	14	1.677.497.278	1.496.480.378	66.341.662.401	65.943.904.344
Total Pasivo No Corriente		2.053.975.650	1.779.030.417	81.230.629.063	78.394.754.358
TOTAL PASIVO		2.315.944.436	2.012.566.354	91.590.973.633	88.685.583.076
PATRIMONIO					
Capital integrado	15	5.176	5.176	204.700	228.086
Capital integrado		5.176	5.176	155.000	155.000
Resultados por conversión de capital		-	-	49.700	73.086
Otras reservas		-	-	(16.895.844)	(6.706.381)
Resultados por conversión resultado ejercicio		-	-	(16.895.844)	(6.706.381)
Reservas de utilidades		1.035	1.035	40.932	45.608
Reserva legal		1.035	1.035	31.000	31.000
Resultados por conversión de reservas utilidades		-	-	9.932	14.608
Resultados acumulados		56.384.096	60.338.515	2.246.774.072	2.665.751.677
Resultados acumulados		60.338.515	67.507.913	2.126.954.815	2.436.175.126
Resultado por conversión de resultados acumulados		-	-	259.312.776	538.796.862
Resultado del ejercicio		(3.954.419)	(7.169.398)	(139.493.519)	(309.220.311)
TOTAL PATRIMONIO		56.390.307	60.344.726	2.230.123.860	2.659.318.990
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.372.334.743	2.072.911.080	93.821.097.493	91.344.902.066

Las Notas 1 a 26 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros intermedios individuales condensados

Estado del resultado integral individual condensado por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2025

(en Dólares estadounidenses y expresado en Pesos Uruguayos)

	Nota	US\$		₺	
		Por el período cerrado al 30 de junio		Por el período cerrado al 30 de junio	
		2025	2024	2025	2024
Ingresos Operativos Netos	16	509.459.536	406.714.393	21.377.052.549	15.853.333.270
Costo de los Servicios Prestados	17				
Costos de obras y servicios relacionados con la Megaconcesión		(269.961.247)	(354.937.727)	(11.264.275.116)	(13.844.675.840)
Resultados financieros atribuibles a las obras de la Megaconcesión		(229.470.268)	(44.373.669)	(9.666.247.674)	(1.719.481.332)
		(499.431.515)	(399.311.396)	(20.930.522.790)	(15.564.157.172)
RESULTADO BRUTO		10.028.021	7.402.997	446.529.759	289.176.098
Otros ingresos / (gastos)	18	855.818	276.279	35.571.300	10.381.705
Gastos de Administración	19	(1.809.132)	(1.869.062)	(75.974.763)	(72.669.356)
RESULTADO OPERATIVO		9.074.707	5.810.214	406.126.296	226.888.447
Resultados Financieros	21				
Ingresos financieros		2.733.034	2.202.873	115.005.851	85.493.891
Costos financieros		(15.762.160)	(4.947.972)	(660.625.666)	(190.840.341)
		(13.029.126)	(2.745.099)	(545.619.815)	(105.346.450)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(3.954.419)	3.065.115	(139.493.519)	121.541.997
Impuesto a la Renta		-	-	-	-
RESULTADO DEL PERÍODO		(3.954.419)	3.065.115	(139.493.519)	121.541.997
OTROS RESULTADOS INTEGRALES					
Resultado por Conversión		-	-	(289.701.611)	66.315.045
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO		(3.954.419)	3.065.115	(429.195.130)	187.857.042

Las Notas 1 a 26 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros intermedios individuales condensados

Estado del resultado integral individual condensado por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 - cont.

(en Dólares estadounidenses y expresado en Pesos Uruguayos)

	Nota	US\$		S	
		Por el período de tres meses terminado el 30 de junio		Por el período de tres meses terminado el 30 de junio	
		2025	2024	2025	2024
Ingresos Operativos Netos	16	253.354.308	155.803.976	10.507.571.428	6.254.735.335
Costo de los Servicios Prestados	17				
Costos de obras y servicios relacionados con la Megaconcesión		(126.986.225)	(192.244.090)	(5.212.227.085)	(7.590.813.574)
Resultados financieros atribuibles a las obras de la Megaconcesión		(121.249.333)	39.141.122	(5.057.077.151)	1.445.597.035
		(248.235.558)	(153.102.968)	(10.269.304.236)	(6.145.216.539)
RESULTADO BRUTO		5.118.750	2.701.008	238.267.192	109.518.796
Otros ingresos / (gastos)	18	701.955	(473.979)	29.103.530	(18.541.907)
Gastos de Administración	19	(889.087)	(858.799)	(36.738.500)	(33.502.158)
RESULTADO OPERATIVO		4.931.618	1.368.230	230.632.222	57.474.731
Resultados Financieros	21				
Ingresos financieros		574.605	759.679	20.516.578	29.348.129
Costos financieros		(10.540.912)	(4.073.316)	(437.887.415)	(155.417.901)
		(9.966.307)	(3.313.637)	(417.370.837)	(126.069.772)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(5.034.689)	(1.945.407)	(186.738.615)	(68.595.041)
Impuesto a la Renta		-	-	-	-
RESULTADO DEL PERIODO		(5.034.689)	(1.945.407)	(186.738.615)	(68.595.041)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES					
Resultado por Conversión		-	-	(170.521.376)	167.376.126
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO		(5.034.689)	(1.945.407)	(357.259.991)	98.781.085

Las Notas 1 a 26 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros intermedios individuales condensados

Estado de flujos de efectivo individual condensado por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2025

(en Dólares Estadounidenses y expresado en Pesos Uruguayos)

	Nota	US\$		\$	
		30 de junio de 2025	30 de junio de 2024	30 de junio de 2025	30 de junio de 2024
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN					
Resultado del período		(3.954.419)	3.065.115	(139.493.519)	121.541.997
Ajustes por:					
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	9	100.294	89.645	4.253.772	3.473.320
Amortizaciones de activos intangibles	10	41.586.026	39.476.199	1.762.635.204	1.523.559.458
Variación de Derechos de concesión pública	10	(231.826.297)	(167.386.308)	(9.772.306.364)	(6.501.379.834)
Resultado por valor presente	21	15.732.761	3.974.042	659.426.041	153.211.013
Intereses perdidos y gastos financieros	17	37.677.424	34.087.489	1.581.470.344	1.322.626.681
Intereses por arrendamientos	21	29.399	30.603	1.199.625	1.186.479
Intereses ganados	21	(274.768)	(402.297)	(11.385.271)	(15.558.167)
Resultado por canje	17	-	(2.321.826)	-	(92.847.502)
Diferencia de cambio de préstamos y obligaciones		135.232.149	15.783.541	5.700.518.163	613.041.641
Resultado operativo después de ajustes		(5.697.431)	(73.603.797)	(213.682.005)	(2.871.144.914)
Cambios en:					
Deudores comerciales		(108.771.857)	(142.199.859)	(4.585.122.243)	(5.523.123.781)
Otras cuentas por cobrar		2.565.954	48.867.699	108.164.125	1.898.049.354
Acreedores comerciales		147.272.878	77.146.485	6.208.077.782	2.996.413.561
Otras cuentas por pagar		6.506.227	(3.748.050)	274.260.705	(145.576.404)
Efectivo generado por / (usado en) operaciones		41.875.771	(93.537.522)	1.791.698.364	(3.645.382.184)
Ajuste por conversión		-	-	(184.518.379)	186.799.001
Arrendamientos pagados		(39.034)	(20.239)	(1.657.914)	(786.094)
Flujos netos de efectivo por actividades de operación		41.836.737	(93.557.761)	1.605.522.071	(3.459.369.277)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
Intereses cobrados		274.768	402.297	11.582.453	15.625.445
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	9	(11.641)	(24.585)	(490.709)	(955.098)
Adquisiciones de activos intangibles	10	(1.840)	(43.220)	(77.563)	(1.678.689)
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión		261.287	334.492	11.014.181	12.991.658
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
Aumento de préstamos y obligaciones	14	145.029.512	296.450.787	6.259.903.213	11.369.943.670
Préstamo y obligaciones pagadas	14	(116.207.769)	(121.052.708)	(4.898.572.491)	(4.701.756.352)
Intereses pagados	14	(37.295.509)	(36.917.122)	(1.572.138.903)	(1.433.882.114)
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación		(8.473.766)	138.480.957	(210.808.181)	5.234.305.204
Ajuste por conversión efectivo y equivalentes de efectivo		-	-	(217.129.676)	74.966.742
Incremento / (Disminución) neto de efectivo y equivalentes		33.624.258	45.257.688	1.188.598.395	1.862.894.327
Efectivo y equivalentes al inicio del período		31.246.675	54.896.225	1.376.916.674	2.142.160.493
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	3.2	64.870.933	100.153.913	2.565.515.069	4.005.054.820

Las Notas 1 a 26 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros intermedios individuales condensados

Estado de cambios en el patrimonio individual condensado por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2025

(en Dólares Estadounidenses)

	Capital	Reserva legal	Resultados Acumulados	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	5.176	1.035	67.507.913	67.514.124
Resultado del ejercicio	-	-	3.065.115	3.065.115
Resultado Integral total del periodo	-	-	3.065.115	3.065.115
Saldo al 30 de junio de 2024	5.176	1.035	70.573.028	70.579.239
Resultado del periodo	-	-	(10.234.513)	(10.234.513)
Resultado Integral total del periodo	-	-	(10.234.513)	(10.234.513)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	5.176	1.035	60.338.515	60.344.726
Resultado del periodo	-	-	(3.954.419)	(3.954.419)
Resultado Integral total del periodo	-	-	(3.954.419)	(3.954.419)
Saldo al 30 de junio de 2025	5.176	1.035	56.384.096	56.390.307

(Expresados en Pesos Uruguayos)

	Capital	Reserva legal	Otras reservas	Resultados Acumulados	Total
Saldo al 1° de enero de 2024	201.978	40.388	5.607.396	2.628.686.385	2.634.536.147
<i>Transferencias a resultados acumulados</i>	-	-	(5.607.396)	5.607.396	-
Otros resultados integrales	-	-	(5.607.396)	5.607.396	-
Resultado del período	-	-	-	121.541.997	121.541.997
Otros resultados integrales	5.005	1.001	1.028.887	65.280.152	66.315.045
Resultado Integral total del periodo	5.005	1.001	1.028.887	186.822.149	187.857.042
Saldo al 30 de junio de 2024	206.983	41.389	1.028.887	2.821.115.930	2.822.393.189
<i>Transferencias a resultados acumulados</i>	-	-	(1.028.887)	1.028.887	-
Otros resultados integrales	-	-	(1.028.887)	1.028.887	-
Resultado del período	-	-	-	(430.762.308)	(430.762.308)
Otros resultados integrales	21.103	4.219	(6.706.381)	274.369.168	267.688.109
Resultado Integral total del periodo	21.103	4.219	(6.706.381)	(156.393.140)	(163.074.199)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	228.086	45.608	(6.706.381)	2.665.751.677	2.659.318.990
<i>Transferencias a resultados acumulados</i>	-	-	6.706.381	(6.706.381)	-
Otros resultados integrales	-	-	6.706.381	(6.706.381)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	(139.493.519)	(139.493.519)
Otros resultados integrales	(23.386)	(4.676)	(16.895.844)	(272.777.705)	(289.701.611)
Resultado Integral total del periodo	(23.386)	(4.676)	(16.895.844)	(412.271.224)	(429.195.130)
Saldo al 30 de junio de 2025	204.700	40.932	(16.895.844)	2.246.774.072	2.230.123.860

Las Notas 1 a 26 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros intermedios individuales condensados

Notas a los estados financieros intermedios individuales condensados al 30 de junio de 2025

1.1 Naturaleza jurídica

Corporación Vial del Uruguay S.A. (“C.V.U.” o “la Sociedad”) es una sociedad anónima organizada bajo el régimen de sociedad anónima cerrada, con acciones nominativas. Su capital accionario pertenece en su totalidad a la Corporación Nacional para el Desarrollo (C.N.D.), entidad cuyo accionista es el Estado uruguayo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas. (M.E.F.). Su domicilio social y fiscal se encuentra en Rincón 528, Montevideo, Uruguay.

Con fecha 29 de junio de 2018, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas resolvió la conversión de C.V.U. como sociedad anónima cerrada, de acuerdo a lo previsto en el artículo 249 de la Ley 16.060.

Con fecha 14 de marzo de 2019, el Banco Central del Uruguay emitió Resolución cancelando la inscripción de C.V.U. como Emisor de Valores de Oferta Pública en el Registro de Valores.

1.2 Actividad principal

La actividad principal de C.V.U. consiste en la ejecución del contrato de concesión celebrado con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (M.T.O.P.) que implica la construcción, mantenimiento y explotación de obras públicas en el territorio nacional de infraestructura vial a través de diversos contratos que se detallan en las notas siguientes.

1.3 Participación en otras Entidades y actividad principal

1.3.1 Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I

Con fecha 17 de marzo de 2017 se constituyó el Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I (“el Fideicomiso”), cuyo Fideicomitente y beneficiario es la Sociedad la cual es propietaria del único certificado de participación emitido por el mismo.

El Fiduciario es Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. (“CONAFIN AFISA”). El mismo se encuentra amparado bajo las disposiciones de la Ley 17.703 del 27 de octubre de 2003.

Considerando las cláusulas establecidas en el contrato de Fideicomiso, los activos y pasivos de éste coinciden en todo momento, por lo cual no se generan resultados propios.

El 30 de marzo de 2017 el Banco Central del Uruguay (“B.C.U.”) autorizó la inscripción del Fideicomiso en el Registro del Mercado de Valores (Comunicación N° 2017/053).

El objetivo exclusivo del Fideicomiso es la administración de los activos del Fideicomiso para la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos. Dicha financiación tiene como destino las obras a ejecutar por la Corporación Vial del Uruguay S.A.

El activo fideicomitado consiste en la recaudación de los peajes y las indemnizaciones del Estado. Este activo constituye la única y exclusiva fuente de pago de los títulos de deuda y constituye un patrimonio de afectación, separado e independiente de los patrimonios del Fideicomitente y del Fiduciario conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 17.703.

C.V.U. se obliga a no modificar el convenio-contrato de concesión (Nota 1.4) en cuanto al monto de la recaudación por peaje, la indemnización del Estado y los plazos para el pago de los mismos,

así como a informar de cualquier hecho o circunstancia que incida de manera sustancial la percepción de la recaudación de peajes.

La Bolsa de Valores de Montevideo S.A. (“B.V.M.”) ha sido designada como entidad registrante, y la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (“B.E.V.S.A.”) como entidad representante de los titulares de los títulos de deuda emitidos.

El Fideicomiso emitirá títulos de deuda escriturales, mediante oferta pública autorizada por el B.C.U., por un monto total de US\$ 450.000.000 a emitirse en varias series.

Dentro de dicho monto se podrá emitir por hasta los siguientes sub-límites, pero siempre que el monto efectivamente emitido no supere el equivalente a más de US\$ 450.000.000:

- US\$ 180.000.000 en Dólares Estadounidenses,
- el equivalente en Pesos Uruguayos reajustables por Unidades Indexadas (U.I.) a US\$ 315.000.000,
- el equivalente en Pesos Uruguayos reajustables por el índice medio de salarios o similar paramétrica determinada por el Fideicomitente a US\$ 225.000.000.

Conjuntamente con la emisión de la primera serie de los títulos de deuda, el Fiduciario emitirá un certificado de participación escritural de oferta privada a favor de C.V.U. quien tendrá el derecho de participación sobre los activos del Fideicomiso, teniendo el derecho a recibir el remanente del dominio fiduciario al vencimiento y extinción del Fideicomiso.

El Fideicomiso ha sido concebido para que sus activos y pasivos coincidan en todo momento. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el contrato de constitución, C.V.U. le entrega de su recaudación los fondos necesarios para cubrir los servicios de deuda y demás gastos de funcionamiento no generando ingresos ni gastos propios por estos conceptos. El valor patrimonial neto del Fideicomiso al 30 de junio de 2025 es nulo, tal como ocurre al 31 de diciembre de 2024.

El Fideicomiso se mantendrá vigente y válido hasta la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos bajo cada una de las series y del certificado de participación.

Con fecha 28 de abril de 2021 se realizó una modificación al contrato del 17 de marzo de 2017, estableciendo que, los titulares de Títulos de Deuda consienten que, si en cualquier momento el RCVP (Ratio de Cobertura de Vida del Proyecto) supera 1,6 se podrán emitir nuevos títulos de deuda bajo el Fideicomiso según un nuevo programa de emisión o emisión única, siempre y cuando: (i) los nuevos títulos de deuda estén subordinados a los Títulos de Deuda ya emitidos; (ii) los nuevos títulos de deuda cuenten con las autorizaciones correspondientes y; (iii) el RCVP estimado teniendo en cuenta la emisión de nuevos títulos de deuda subordinados sea superior a 1,6 durante la vigencia de los Títulos de Deuda bajo el Contrato de Fideicomiso, considerando las amortizaciones programadas de la deuda subordinada.

1.3.2 Fideicomiso de Administración, Garantía, y Pago CVU-CREMAF

Con fecha 1° de agosto de 2022 fue firmado el “Fideicomiso de Administración, Garantía y Pago CVU-CREMAF”, entre Corporación Vial del Uruguay (CVU) en calidad de fideicomitente y CONAFIN AFISA en calidad de fiduciario, su objetivo es ser garantía y pago íntegro, puntual y eficaz de todas las obligaciones de pago adquiridas por el Fideicomitente mediante la emisión de certificados irrevocables de pago y de las facturas de los contratistas CREMAF. En dicho contrato de fideicomiso, CVU cede íntegramente el subsidio establecido a estos efectos en la cláusula 6.3 C del Contrato-Anexo I firmado el 24 de noviembre 2021.

Se establece en dicho contrato de fideicomiso, que CVU cede integralmente los Subsidios CREMAF, establecidos en la cláusula 4.1 ii) del Anexo I vigente, e instruye en cada fecha de pago

al Fiduciario a pagar las obligaciones garantizadas por el Fideicomiso, asumidas por la CVU en el marco de los contratos CREMAF (cláusula 1.2 del Contrato de Fideicomiso).

1.3.3 Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Corporación Vial del Uruguay II (FFOP CVU II)

Con fecha 26 de abril de 2023 se constituyó el Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Corporación Vial del Uruguay II (“el Fideicomiso”), cuyo Fideicomitente y beneficiario es la Sociedad la cual es propietaria del único certificado de participación emitido por el mismo.

El Fiduciario es Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. (“CONAFIN AFISA”). El mismo se encuentra amparado bajo las disposiciones de la Ley 17.703 del 27 de octubre de 2003.

Considerando las cláusulas establecidas en el contrato de Fideicomiso, los activos y pasivos de éste coinciden en todo momento, por lo cual no se generan resultados propios.

El 15 de mayo de 2023 el Banco Central del Uruguay (“B.C.U.”) mediante resolución RR-SSF-2023-273 da constancia de la Emisión de Oferta Privada, denominada Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Corporación Vial del Uruguay II.

El objetivo del Fideicomiso es la obtención de financiamiento para la CVU y la administración de los Activos del Fideicomiso para la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos.

El activo fideicomitado es la Cesión del Excedente de Recaudación de Peajes proveniente del Fideicomiso Financiero CVU I, conforme a lo dispuesto en las cláusulas 3.3 y 3.14 de dicho fideicomiso.

Este activo constituye la única y exclusiva fuente de pago de los títulos de deuda y constituye un patrimonio de afectación, separado e independiente de los patrimonios del Fideicomitente y del Fiduciario conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 17.703.

C.V.U. se obliga a informar al Fiduciario de forma inmediata y a más tardar a los 10 (diez) días corridos de que tome conocimiento, de cualquier hecho o circunstancia que tenga relación con el Crédito Cedido.

CONAFIN -AFISA ha sido designada como entidad registrante.

El Fideicomiso emitirá títulos de deuda escriturales, mediante oferta privada autorizada por el B.C.U., por un monto total de US\$ 150.000.000 a emitirse en tres series.

Se podrá emitir por hasta los siguientes sub-límites, pero siempre que el monto efectivamente emitido no supere el equivalente a más de US\$ 150.000.000:

- US\$ 30.000.000 en dólares estadounidenses,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por Unidades Indexadas (U.I.) a US\$ 75.000.000,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por el índice medio de salarios o similar paramétrica determinada por el Fideicomitente a US\$ 45.000.000.

Juntamente con la emisión de la primera serie de los títulos de deuda, el Fiduciario emitirá un certificado de participación escritural de oferta privada a favor de C.V.U. quien tendrá el derecho de participación sobre los activos del Fideicomiso, teniendo el derecho a recibir el remanente del dominio fiduciario al vencimiento y extinción del Fideicomiso.

El Fideicomiso ha sido concebido para que sus activos y pasivos coincidan en todo momento. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el contrato de constitución. El valor patrimonial neto del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2023 era nulo.

El Fideicomiso se mantendrá vigente y válido hasta la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos bajo cada una de las series y del certificado de participación.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, al completarse la cancelación de las series emitidas, se procedió a la liquidación del Fideicomiso mediante instrucción del fideicomitente al fiduciario CONAFIN AFISA.

1.3.4 Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III

Mediante el contrato celebrado el 2 de agosto de 2023 y posteriormente modificado en fecha 30 de octubre de 2023 se constituyó el Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III (“el Fideicomiso”), cuyo Fideicomitente y beneficiario es la Sociedad la cual es propietaria del único certificado de participación emitido por el mismo.

El Fiduciario es Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. (“CONAFIN AFISA”). El mismo se encuentra amparado bajo las disposiciones de la Ley 17.703 del 27 de octubre de 2003.

El 24 de noviembre 2023 el Banco Central del Uruguay (“B.C.U.”) mediante resolución RR-SSF-2023-601 da constancia de la Emisión de Oferta Pública, denominada Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III.

El objetivo del Fideicomiso es la administración de los Activos del Fideicomiso para la cancelación total de todos los Títulos de Deuda emitidos.

El activo fideicomitado es la Cesión del Excedente de Recaudación de Peajes proveniente del Fideicomiso de Ofertan Privada CVU II, conforme a lo dispuesto en las cláusulas 3.2 y 3.6 de dicho fideicomiso.

Este activo constituye la única y exclusiva fuente de pago de los títulos de deuda y constituye un patrimonio de afectación, separado e independiente de los patrimonios del Fideicomitente y del Fiduciario conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 17.703.

C.V.U. se obliga a informar al Fiduciario de forma inmediata y a mas tardar a los 10 (diez) días corridos de que tome conocimiento, de cualquier hecho o circunstancia que tenga relación con el Crédito Cedido.

CONAFIN -AFISA ha sido designada como entidad registrante.

El Fideicomiso emitirá títulos de deuda escriturales, mediante oferta Pública autorizada por el B.C.U., por un monto total de UI 10.500.000.000 a emitirse en tres series.

Se podrá emitir por hasta los siguientes sub-límites, pero siempre que el monto efectivamente emitido no supere el equivalente a:

- US\$ 300.000.000 en dólares estadounidenses,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por Unidades Indexadas (U.I.) a UI 5.200.000.000
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por el índice medio de salarios o similar paramétrica determinada por el Fideicomitente a UP 11.500.000.000

Conjuntamente con la emisión de la primera serie de los títulos de deuda, el Fiduciario emitirá un certificado de participación escritural de oferta privada a favor de C.V.U. quien tendrá el derecho de participación sobre los activos del Fideicomiso, teniendo el derecho a recibir el remanente del dominio fiduciario al vencimiento y extinción del Fideicomiso.

El Fideicomiso ha sido concebido para que sus activos y pasivos coincidan en todo momento. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el contrato de constitución. El valor patrimonial neto del Fideicomiso al 30 de junio de 2025 es nulo, tal como ocurre al 31 de diciembre de 2024.

El Fideicomiso se mantendrá vigente y válido hasta la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos bajo cada una de las series y del certificado de participación.

1.4 Concesión de obra pública – Megaconcesión

El 23 de octubre de 2015 se acordó modificar el Anexo I del convenio-contrato de fecha 30 de julio de 2008, quedando vigente el Nuevo Anexo I, aprobado por el Tribunal de Cuentas el 10 de diciembre de 2015 y por el Poder Ejecutivo el 16 de diciembre de 2015. De acuerdo a esta modificación del convenio-contrato de concesión, C.V.U. mantiene su objeto de desarrollo de la infraestructura nacional de transporte, mediante la construcción de obras y mantenimiento de las mismas y la explotación de los puestos de peajes en carreteras, durante un período de 20 años el cual finaliza el 31 de diciembre de 2035, percibiendo ingresos provenientes de los peajes administrados y subsidios provenientes del M.T.O.P.

Esta modificación del contrato establece un “Marco General de Concesión” con vigencia a partir del 1º de enero de 2016 y un “Régimen transitorio” hasta el 31 de diciembre de 2020, el cual contemplaba el modo de cancelación de los derechos y obligaciones del M.T.O.P., C.N.D. y C.V.U. establecidas en el contrato anterior celebrado el 30 de julio de 2008.

El 24 de noviembre de 2021 se acordó modificar el Nuevo Anexo I del convenio-contrato de fecha 23 de octubre de 2015. De acuerdo a esta modificación del convenio-contrato de concesión, C.V.U. mantiene su objeto de desarrollo de la infraestructura nacional de transporte, mediante la construcción de obras y mantenimiento de las mismas y la explotación de los puestos de peajes en carreteras, durante un período de 36 años el cual finaliza el 31 de diciembre de 2051, percibiendo ingresos provenientes de los peajes administrados y subsidios provenientes del M.T.O.P.

Esta modificación del contrato establece un “Marco General de Concesión” el cual será vigente una vez que el mismo cuente con las aprobaciones del Tribunal de cuentas y el Poder Ejecutivo.

Con fecha 26 de enero de 2022, el Tribunal de Cuentas, según Resolución N° 279/2022 acordó no formular observaciones al nuevo contrato de concesión firmado el 24 de noviembre de 2021.

Con fecha 4 de abril de 2022, el Poder Ejecutivo, según Resolución N° 78/2022 aprobó en todas sus partes dicho acuerdo.

El 19 de diciembre de 2024 se acordó modificar el Nuevo Anexo I del convenio-contrato de fecha 24 de noviembre de 2021. De acuerdo a esta modificación del convenio-contrato de concesión, C.V.U. mantiene su objeto de desarrollo de la infraestructura nacional de transporte, mediante la construcción de obras y mantenimiento de las mismas y la explotación de los puestos de peajes en carreteras, durante un período de 36 años el cual finaliza el 31 de diciembre de 2051, percibiendo ingresos provenientes de los peajes administrados y subsidios provenientes del M.T.O.P.

Esta modificación del contrato establece un “Marco General de Concesión” el cual será vigente una vez que el mismo cuente con las aprobaciones del Tribunal de cuentas y el Poder Ejecutivo.

Con fecha 12 de febrero de 2025, el Tribunal de Cuentas, según Resolución N° 341/2025 acordó no formular observaciones al nuevo contrato de concesión firmado el 19 de diciembre de 2024.

Con fecha 20 de febrero de 2025, el Poder Ejecutivo, según Resolución N° S/N/025 aprobó en todas sus partes dicho acuerdo.

Las características principales de este contrato de concesión vigente, se resumen a continuación:

a) Marco General de la Concesión (Nuevo Anexo I 2024)

i) Los ingresos anuales a cobrar por subsidios serán de US\$ 11.000.000 en el año 1 de la Concesión, US\$ 36.950.087 en el año 2, US\$ 61.338.850 en el año 3, US\$ 55.128.532 en el año 4, US\$ 54.199.272 en el año 5, US\$ 110.716.593 en el año 6, US\$ 102.666.666 en el año 7 y US\$ 88.000.000 desde el año 8 al 36 de la Concesión. Los ingresos a cobrar por subsidios extraordinarios ascienden a un total de US\$ 263.365.347, Ingresos por Dispositivos de Fiscalización Electrónica: se incorpora la estimación de repago del préstamo FONPLATA URU 24 (Anexo I.16) por US\$ 444.639.568 y por subsidios CREMAF (Contrato de diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y financiamiento de la infraestructura vial dentro de la faja de dominio público) por un total de US\$ 1.032.230.075, de forma semestral.

Los ingresos también incluyen los provenientes de la recaudación de peajes, el cual incorpora una actualización al modelo de proyección de peajes y otros ingresos por explotación de servicios conexos (que incluyen ingresos por explotación de áreas de servicio, instrumentación de campañas publicitarias, ejecución de garantías y multas de contratos celebrados en el marco de la Concesión) en el periodo que va desde el 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2051.

ii) El Gasto comprometido a ejecutar será de US\$ 11.423.847.976 en valores nominales el cual incluye todos aquellos egresos necesarios para la gestión, construcción, rehabilitación, mantenimiento, servicios, operación, recaudación, explotación y financiamiento, indicados o aprobados por el Concedente.

iii) El monto anual de los egresos previstos para el Cálculo del Gasto comprometido podrá variar según la evolución de los ingresos por contraprestación de los usuarios (peajes) en Dólares Estadounidenses. Para ello se establece un estimado de recaudación de peaje variable en forma anual desde el año 1 al año 36 de la nueva concesión que totaliza un monto de US\$ 6.949.624.242. Si los ingresos en Dólares Estadounidenses por contraprestación de los usuarios fueran mayores o menores a los estimados, se deberá incrementar o disminuir el Gasto comprometido en la misma diferencia verificada.

Si los ingresos fueron menores a dicho monto estimado, y por razones fundadas no fuese posible disminuir el Gasto Comprometido, el Concedente proporcionará las diferencias verificadas mediante subsidios extraordinarios.

iv) Al Concesionario se le reconocerá mensualmente como precio por concepto de operación, gerenciamiento y administración un 2,2% del Gasto realizado, con un mínimo de US\$ 1.980.000 anuales.

v) En el caso de existir operaciones de financiamiento con entidades multilaterales, que impliquen que la Corporación Nacional para el Desarrollo deba participar endeudándose en forma directa o en calidad de garante, las mismas deberán contar con la No Objeción previa del Concedente y se le reconocerá mensualmente como precio por concepto de gerenciamiento, administración y garantía el 0,5% del Gasto Realizado.

En el marco del nuevo Anexo I vigente, se mantiene el acuerdo específico firmado Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial.

b) Acuerdo específico - Anexo I.7

En el Marco del Convenio de concesión de fecha 5 de octubre de 2001, el 27 de diciembre de 2018 se firmó un acuerdo específico - Anexo I.7 entre el M.T.O.P., C.N.D. y C.V.U. El mismo se mantiene en idénticas condiciones en la modificación celebrada el 24 de noviembre de 2021 y posteriores (Nota 1.4).

El mismo establece determinados criterios de ejecución del contrato de concesión.

- i. Se incluye en los ingresos de la concesión el 90% de los ingresos percibidos por el concesionario por concepto de venta de pliegos licitatorios.
- ii. Los costos del financiamiento obtenido, incluidos en el Gasto realizado, incluyen el resultado por conversión de la deuda tomada en una moneda o unidad de cuenta distinta al dólar estadounidense que rige en el Nuevo Anexo I, el cual será reconocido anualmente, así como el resultado neto obtenido en cada emisión (bajo o sobre la par) y la diferencia de cambio generada en los activos en una moneda distinta al dólar, neta de los rendimientos financieros, desde el momento de la emisión hasta la utilización total de la suma emitida, las cuales serán reconocidas anualmente en un ochenta por ciento (80%).

1.4.1 Programas incluidos en el Marco General de la Concesión (Nuevo Anexo I)

1.4.1.1 Rehabilitación de la Ruta 26 en el tramo 70 km – 130 km.

El 11 de julio de 2017 se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.6) entre el M.T.O.P, el M.E.F., C.N.D. y C.V.U., que tiene por objeto ejecutar dentro del convenio-contrato de concesión un conjunto de Tramos de obras de infraestructura a incorporar no comprendidos en las cláusulas 3.1 y 3.2 del Anexo I 2015, hasta su fecha de Recepción Provisoria Total de los tramos, por hasta un monto de US\$ 15.521.647. A solicitud del M.T.O.P., C.V.U. ha sido designada como organismo ejecutor de este Programa.

El objeto de este acuerdo se ejecutará con cargo a los ingresos de C.V.U. El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 10 de enero de 2017 autorizó en forma extraordinaria un incremento en los ingresos de la concesión por la suma de US\$ 13.000.000 por concepto de subsidio complementario.

1.4.1.2 Programa de “Apoyo al Programa de Adecuación de la Infraestructura Vial a las Necesidades de Transporte Forestal”

El 21 de marzo de 2019 se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.8) entre el M.T.O.P, el M.E.F., C.N.D. y C.V.U., que tiene por objeto ejecutar dentro del convenio-contrato de concesión un conjunto de Tramos de obras de infraestructura a incorporar no comprendidos en las cláusulas 3.1 y 3.2 del Anexo I 2015, hasta su fecha de Recepción Provisoria Total de los tramos, por hasta un monto de US\$ 72.058.290. A solicitud del M.T.O.P., C.V.U. ha sido designada como organismo ejecutor de este Programa.

C.V.U. dispondrá, para la ejecución de dicho Programa, de un financiamiento de hasta US\$ 60.535.000, que serán provistos por C.N.D. mediante un préstamo internacional con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), y los restantes US\$ 11.523.290 corresponderán a contrapartida local (Nota 14).

1.4.1.3 Programa de “Mejora de Corredores Viales de Uso Agroindustrial y Forestal”

El 29 de mayo de 2019 se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.9) entre el M.T.O.P, el M.E.F., C.N.D. y C.V.U., que tiene por objeto ejecutar dentro del convenio-contrato de concesión un conjunto de Tramos de obras de infraestructura a incorporar no comprendidos en las cláusulas 3.1 y 3.2 del Anexo I 2015, hasta su fecha de Recepción Provisoria Total de los tramos, por hasta un

monto de US\$ 83.435.043. A solicitud del M.T.O.P., C.V.U. ha sido designada como organismo ejecutor de este Programa.

C.V.U. dispondrá, para la ejecución de dicho Programa, de un financiamiento de hasta US\$ 70.000.000, que serán provistos por C.N.D. mediante un préstamo internacional con el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), y los restantes US\$ 13.435.043 corresponderán a contrapartida local (Nota 14).

1.4.1.4 Programa de ejecución de obras

Con fecha 14 de agosto de 2020 se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.12) entre el M.T.O.P, C.N.D. y C.V.U., el cual tiene por objeto ejecutar un conjunto de obras en tramos que no están comprendidas en las cláusulas 3.1 y 3.2 del Anexo I del año 2015, los cuales quedaran comprendidos al área concesionada transitoriamente desde el inicio de obra hasta su fecha de recepción provisoria total de los tramos, por hasta un monto de US\$ 71.407.170 . Este Anexo I.12, sustituye los Acuerdos Específicos Anexo I.10 y I.11, los cuales quedan sin efecto, habiéndose efectuado nuevas consideraciones a ambos Anexos, las cuales quedaron reflejadas en este nuevo Anexo.

La Sociedad dispondrá, para la ejecución de dicho Programa, de un financiamiento de hasta US\$ 59.700.000, proveniente del Memorandum de Entendimiento firmado entre la República Oriental del Uruguay y U.P.M. Pulp Oy, que serán provistos de acuerdo a una serie de hitos. Los restantes US\$ 11.707.170 corresponderán al pago de Impuesto al Valor Agregado.

1.4.1.5 Programa de “Mejora de Corredores Viales de Uso Agroindustrial y Forestal II”

Con fecha 17 de noviembre de 2021 se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.14) entre el M.T.O.P, C.N.D. y C.V.U., el cual tiene por objeto ejecutar un conjunto de obras en tramos que no están comprendidas en las cláusulas 3.1 y 3.2 del Anexo I del año 2015, los cuales quedaran comprendidos al área concesionada transitoriamente desde el inicio de obra hasta su fecha de recepción provisoria total de los tramos, por hasta un monto de US\$ 77.774.157. El objeto de este acuerdo se ejecutará con cargo a los ingresos del Concesionario establecidos en la Cláusula 4 del Anexo I, suscripto el 23 de octubre de 2015 y modificación 24 de noviembre de 2021.

El financiamiento necesario para el programa requiere la contratación por parte de C.N.D con un organismo multilateral, con un máximo de US\$ 65.000.000.

1.4.1.6 Acuerdo específico - Anexo I.15

Con fecha 1 de marzo de 2023 se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.15) entre el M.T.O.P, C.N.D. y C.V.U. cuyo objeto es la construcción de dos rotondas, la primera de ellas en la intersección de Ruta 5 con Ruta 4 (Carlos Reyles), y la segunda rotonda en la intersección de la Ruta 5 y Tomás Aldabalde (Ciudad de La Paz). Se financia con un complemento de subsidio de US\$ 800.000 pagado por la empresa BLANVIRA de acuerdo con lo establecido en el Convenio de fecha 23 de febrero de 2023 suscrito entre MTOP, BLANVIRA y CVU, el saldo restante se financia con los ingresos de la Concesión.

Dicho Anexo, fue aprobado por el Tribunal de cuentas y el Poder Ejecutivo con fecha 26 de abril de 2023 y 26 de junio de 2023 respectivamente.

1.4.1.7 Programa de “Mejora de la Competitividad del a la Red Nacional Vinculada al Transporte de Carga Agroindustrial y Forestal e Integración con la Red Ferroviaria

Con fecha 6 de julio de 2023 se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.16) entre el M.T.O.P, C.N.D

y C.V.U., el cual tiene por objeto ejecutar un conjunto de obras las cuales quedaran comprendidos al área concesionada transitoriamente desde el inicio de obra hasta su fecha de recepción provisoria y obras dentro de la red concesionada, por hasta un monto de US\$ 350.000.000. El objeto de este acuerdo se ejecutará con cargo a los ingresos del Concesionario establecidos en la Cláusula 4 del Anexo I, suscripto el 23 de octubre de 2015 y modificación 24 de noviembre de 2021.

El financiamiento necesario para el programa requiere la contratación por parte de C.N.D con un organismo multilateral a una tasa máxima que no supere la SOFR de seis meses más un margen de hasta un 1.5%, con un máximo de US\$ 300.000.000. Dicho Anexo I.16) fue aprobado por Tribunal de cuentas y el Poder Ejecutivo con fecha 25 de octubre de 2023.

1.4.1.8 Acuerdo específico – Anexo I.17

Con fecha 6 de julio de 2023, se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.17) entre el M.T.O.P, C.N.D. y C.V.U. cuyo objeto es incorporar un complemento al Subsidio CREMAF por un monto total de US\$ 300.000.000 para el período 2025 a 2034, a efectos de financiar parcialmente obras del Programa CREMAF, dicho Anexo fue aprobado por Tribunal de Cuenta con fecha 25 de octubre de 2023, pendiente de aprobación por parte del Poder Ejecutivo.

Objeto: se incorpora un complemento al Subsidio CREMAF de US\$ 350 millones por el período de 2025 a 2034 a efectos de financiar parcialmente las obras detalladas en el Anexo a) del Anexo I 17). El pago será por la suma de US\$ 35 millones anuales, pagados mensualmente en cuotas iguales durante 10 años, desde el año 2025 a 2034.

1.4.1.9 Acuerdo específico – Anexo I.18

Con fecha 6 de julio de 2023, se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.18) entre el M.T.O.P, C.N.D. y C.V.U. cuyo objeto es incorporar un complemento al Subsidio por un monto total de US\$ 40.000.000 a efectos de financiar parcialmente las obras de mantenimiento de la red vial concesionada. Dicho Anexo fue aprobado por Tribunal de Cuentas con fecha 25 de octubre de 2023 y el 11 de diciembre de 2023 por el Poder Ejecutivo.

1.5 Régimen fiscal

De acuerdo a lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 1° de octubre de 2003, el subsidio que otorga el M.T.O.P. a la Sociedad, en ejecución del contrato de Concesión de Obra Pública, no se computará a ningún efecto en la liquidación de los impuestos a las Rentas de las Actividades Empresariales (I.R.A.E.), al Patrimonio (I.P.) y al Valor Agregado (I.V.A.).

En relación al I.V.A., la Sociedad tiene un tratamiento asimilado a los exportadores por lo cual el crédito neto que se genera por el I.V.A. compras es devuelto mediante Certificados de Créditos emitidos por la Dirección General Impositiva pudiéndose pagar el I.V.A. de las obras y las obligaciones con el Banco de Previsión Social. Este tratamiento ha sido extendido hasta el 31 de octubre del año 2016 de acuerdo a Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de enero de 2013.

Asimismo, mediante Resolución N° 817/013 del Poder Ejecutivo del 17 de enero de 2013, se amplió el monto imponible del crédito por I.V.A. hasta US\$ 552.566.000, y con fecha 25 de febrero de 2014, mediante Resolución N° 1007/014 del Poder Ejecutivo se amplió a US\$ 626.792.550.

En el marco del nuevo Anexo I firmado el 23 de octubre de 2015, con fecha 3 de mayo de 2016 mediante Resolución N° 155/016, se amplió el monto imponible del crédito por I.V.A hasta US\$ 822.251.909.

Con fecha 4 de enero de 2019, mediante Resolución N° 325/019 se amplía el monto imponible del crédito por I.V.A por hasta US\$ 833.263.062.

Con fecha 16 de setiembre de 2019 una nueva Resolución N° 370/019 la cual amplía el monto imponible de crédito por hasta US\$ 1.656.967.630. Dicha resolución es aplicable al período comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2025.

Con fecha 30 de noviembre de 2020 una nueva Resolución N° 435/020 la cual amplía el monto imponible de crédito por hasta US\$ 1.710.182.039. Dicha resolución es aplicable al período comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2025.

Con fecha 25 de enero de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas, según Resolución N° 442/022, aprobó una ampliación del crédito fiscal por un total del monto imponible de US\$ 1.766.046.387 para el período que va desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2025. La mencionada Resolución, reemplaza el crédito fiscal otorgado según Resolución N° 435/020 del 30 de noviembre de 2020.

Con fecha 25 de abril de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas, según Resolución N° 446/022, aprobó modificación a la Resolución anterior, modificando los montos imposables por año, sin modificar el imponible total del período de US\$ 1.766.046.387.

Con fecha 30 de agosto de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas, según Resolución N° 448/022, aprobó una ampliación del crédito fiscal por un total del monto imponible de US\$ 2.342.423.047 para el período que va desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2025. La mencionada Resolución, reemplaza el crédito fiscal otorgado según Resolución N° 446/022 del 25 de abril de 2022.

Con fecha 17 de noviembre de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas, según Resolución N° 454/023, aprobó una ampliación del crédito fiscal por un total del monto imponible de US\$ 3.043.106.675 para el período que va desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2026. La mencionada Resolución, reemplaza el crédito fiscal otorgado según Resolución N° 4486/022 del 30 de agosto de 2022.

Nota 2 - Bases de preparación de los estados financieros intermedios individuales condensados

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros intermedios individuales condensados se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay, siguiendo lo establecido en el Decreto 291/014, 124/011, 292/014 y 108/022. En particular, al tratarse de un período intermedio, dichos estados han sido elaborados de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, *Información financiera intermedia*. No incluyen toda la información requerida para los estados financieros anuales completos y deberán leerse en conjunto con los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Los presentes estados financieros intermedios individuales condensados han sido emitidos al solo efecto de cumplir con requerimientos legales y deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros intermedios consolidados condensados, que también son requeridos por las normas vigentes.

La referencia a estados financieros “individuales” en el presente informe equivale a los estados financieros “separados” de acuerdo a las Normas de Contabilidad NIIF.

2.2 Fecha de aprobación de los estados financieros intermedios individuales condensados

Los presentes estados financieros intermedios individuales condensados al 30 de junio de 2025 han sido aprobados por la Gerencia el día 3 de setiembre de 2025.

2.3 Uso de estimaciones contables y juicios

La preparación de los estados financieros intermedios individuales condensados requiere por parte de la Dirección de la Sociedad la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios y supuestos en el proceso de aplicación de las políticas contables que afectan a los importes de activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de la emisión de los presentes estados financieros intermedios individuales, como así también los ingresos y gastos registrados en el período. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 30 de junio de 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos períodos. El efecto en los estados financieros de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos períodos se reconocen en el período en que la estimación es modificada y en los períodos futuros afectados, o sea se registran en forma prospectiva.

En la preparación de estos estados financieros individuales condensados, los juicios significativos de la Dirección de la Sociedad en la aplicación de las políticas contables de la Sociedad y las causas claves de incertidumbre de la información fueron las mismas que las aplicadas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

En este sentido, la información relativa a las áreas más significativas en las que la Dirección de la Sociedad ha realizado estimaciones de incertidumbre y juicios críticos en la aplicación de políticas contables y que tienen un mayor efecto sobre el importe reconocido en los estados financieros corresponde a la proyección de recaudación de los peajes de los próximos ejercicios, la cual tiene efecto en el porcentaje de distribución del activo intangible y del activo financiero reconocido.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

Los supuestos y las incertidumbres de estimación, entre otros, que tienen un riesgo significativo de ocasionar ajustes en el período terminado el 30 de junio 2025 se refieren a la proyección de recaudación de los peajes de los próximos ejercicios.

Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Sociedad requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Sociedad utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Sociedad reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

Se entiende que el valor en libros de los activos y pasivos financieros constituyen aproximaciones a sus respectivos valores razonables.

2.4 Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de la Sociedad es el Dólar Estadounidense, considerando que éste refleja la sustancia económica de los eventos y circunstancias relevantes para la misma.

Los registros contables de la Sociedad son mantenidos simultáneamente en Dólares Estadounidenses (moneda funcional) y en Pesos Uruguayos, moneda de curso legal en Uruguay, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 166/022.

A efectos de cumplir con las disposiciones legales vigentes, la Sociedad debe utilizar como moneda de presentación el Peso Uruguayo. La conversión desde la moneda funcional a la moneda de presentación (Dólar Estadounidense a Peso Uruguayo) se realizó aplicando los criterios establecidos en la NIC 21 *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera*, según se detalla a continuación:

- activos, pasivos y patrimonio, excepto resultados del ejercicio, a tipo de cambio de cierre,
- ingresos y egresos al tipo de cambio vigente a la fecha de las respectivas transacciones, y
- las diferencias por conversión de los rubros patrimoniales fueron reconocidas en Otros Resultados Integrales y se exponen, conforme a las disposiciones del Decreto 108/022, en líneas separadas dentro de los respectivos capítulos patrimoniales bajo la denominación de Resultados por Conversión.

Nota 3 - Principales políticas y prácticas contables aplicadas

Las políticas contables aplicadas por la Sociedad para la preparación y presentación de los presentes estados financieros intermedios individuales condensados por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 son las mismas que las aplicadas por la Sociedad en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio anual terminado en esa fecha.

La Sociedad ha adoptado la modificación a la NIC 21, en lo que respecta a cuándo una moneda se puede cambiar por otra; y cómo una empresa estima un tipo de cambio spot cuando una moneda carece de intercambiabilidad. Esta modificación no resulta en un cambio en las políticas contables en sí misma.

3.1 Moneda extranjera

El siguiente es el detalle de las cotizaciones del Peso Uruguayo respecto al Dólar Estadounidense, Unidad Indexada y Unidad Previsional, al promedio y cierre de los estados financieros intermedios individuales condensados:

	Promedio		Cierre	
	Jun-25	Dic-24	Jun-25	Dic-24
Pesos Uruguayos (por Dólar Estadounidense)	42,154	40,231	39,548	44,066
Pesos Uruguayos (por Unidades Indexadas)	6,281	6,037	6,367	6,169
Pesos Uruguayos (por Unidades Previsionales)	1,667	1,594	1,703	1,6275

3.2 Definición de fondos

Para la preparación del estado de flujos de efectivo condensado se definió fondos igual efectivo y equivalentes de efectivo. La siguiente es la conciliación del importe de efectivo y equivalentes de efectivo del estado de situación financiera y el estado de flujos de efectivo condensado:

	US\$		S	
	30 de junio de 2025	30 de junio de 2024	30 de junio de 2025	30 de junio de 2024
Caja	1.264	1.250	50.000	50.000
Recaudación a depositar	1.289.098	1.681.487	50.980.630	67.240.969
Bancos	43.688.675	95.470.531	1.727.799.724	3.817.771.066
Depósitos a plazo fijo	-	3.000.000	-	119.967.000
Treasury Bill	19.891.896	-	786.684.715	-
Intereses a cobrar	-	645	-	25.785
Efectivo y equivalentes de efectivo del estado de situación financiera	64.870.933	100.153.913	2.565.515.069	4.005.054.820
Efectivo y equivalentes de efectivo del estado de flujo de efectivo	64.870.933	100.153.913	2.565.515.069	4.005.054.820

3.3 Nuevas normas e interpretaciones no adoptadas

Una serie de nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones son aplicables para los ejercicios anuales que comiencen después del 1° de enero de 2025 y la aplicación anticipada está permitida; sin embargo, la Sociedad no ha adoptado anticipadamente las mismas en la preparación de los presentes estados financieros.

Se detallan a continuación las siguientes:

- Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7, en relación a la clasificación y medición de instrumentos financieros, y modificaciones destinadas a mejorar la capacidad de las empresas para informar sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependiente de la naturaleza, que suelen estructurarse como acuerdos de compra de energía (PPAs). De aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2026.
- NIIF 18 Presentación y revelación en los estados financieros, modifica la forma en que se presentan los resultados en el estado de resultados y se revela información en las notas a los estados financieros. De aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2027.
- NIIF 19 Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Revelaciones, simplifica la preparación de la información financiera de subsidiarias que no deben presentar información pública y cuya casa matriz prepara información financiera consolidada que se encuentra disponible para uso público. De aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2027.
- Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28, en relación a la venta o contribución de activos entre un inversor y su empresa asociada o negocio conjunto. No se establece una fecha de adopción efectiva.

La Sociedad no ha finalizado el análisis del impacto de la aplicación de estas normas.

Nota 4 - Administración de riesgo financiero

Las actividades de C.V.U. la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo cambiario, riesgo de precios y riesgo de tasa de interés sobre los flujos de efectivo), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Sociedad, en virtud del contrato de concesión firmado con el M.T.O.P. obtiene razonable cobertura para los riesgos a los que está expuesta.

La administración del riesgo en aquellos casos que no se contemplan en el mencionado contrato es ejecutada por la Gerencia de acuerdo a las directivas que establece la Dirección de C.V.U.

Los objetivos y políticas de administración de riesgo financiero de la Sociedad son consistentes con los revelados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio anual terminado en esa fecha. No ha habido cambios en las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad desde el último cierre.

Nota 5 - Instrumentos financieros

A continuación se presenta detalle de activos y pasivos financieros y su método de medición en los estados financieros:

<i>30 de junio de 2025</i>	Costo amortizado	Costo amortizado menos deterioro	Total US\$	Total \$
Activos financieros				
Efectivo y equivalentes de efectivo	64.870.933	-	64.870.933	2.565.515.069
Deudores comerciales	-	759.874.793	759.874.793	30.051.528.570
Otras cuentas por cobrar	-	9.761.634	9.761.634	386.053.093
	<u>64.870.933</u>	<u>769.636.427</u>	<u>834.507.360</u>	<u>33.003.096.732</u>
		Costo amortizado	Total US\$	Total \$
Pasivos financieros				
Acreeedores comerciales		540.465.434	540.465.434	21.374.330.023
Otras cuentas por pagar		516.319	516.319	20.419.408
Pasivos por arrendamiento		1.249.615	1.249.615	49.419.779
Préstamos y obligaciones		1.755.827.966	1.755.827.966	69.439.484.407
		<u>2.298.059.334</u>	<u>2.298.059.334</u>	<u>90.883.653.617</u>

<i>31 de diciembre de 2024</i>	Costo amortizado	Costo amortizado menos deterioro	Total US\$	Total \$
Activos financieros				
Efectivo y equivalentes de efectivo	31.246.675	-	31.246.675	1.376.916.674
Deudores comerciales	-	681.662.892	681.662.892	30.038.156.879
Otras cuentas por cobrar	-	8.688.958	8.688.958	382.887.622
	<u>31.246.675</u>	<u>690.351.850</u>	<u>721.598.525</u>	<u>31.797.961.175</u>
		Costo amortizado	Total US\$	Total \$
Pasivos financieros				
Acreeedores comerciales		408.019.751	408.019.751	17.979.632.469
Otras cuentas por pagar		497.296	497.296	21.913.876
Pasivos por arrendamiento		1.096.382	1.096.382	48.313.181
Préstamos y obligaciones		1.591.392.159	1.591.392.159	70.126.286.866
		<u>2.001.005.588</u>	<u>2.001.005.588</u>	<u>88.176.146.392</u>

Nota 6 - Efectivo y equivalentes de efectivo

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	US\$		\$	
	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Caja	1.264	1.135	50.000	50.000
Recaudación a depositar	1.289.098	1.712.074	50.980.630	75.444.972
Bancos	43.688.675	26.660.962	1.727.799.724	1.174.841.927
Letras de Regulación Monetaria	-	2.872.504	-	126.579.775
Treasury Bill	19.891.896	-	786.684.715	-
	<u>64.870.933</u>	<u>31.246.675</u>	<u>2.565.515.069</u>	<u>1.376.916.674</u>

6.1 Letras de regulación monetaria

Las Letras de regulación monetaria al 31 de diciembre de 2024 se encontraban constituidas en el Banco BBVA y denominadas en pesos uruguayos. La tasa de corte de estos instrumentos era en promedio de 8,40 % anual.

6.2 Treasury Bills

Los Treasury Bills al 30 de junio de 2025 se encuentran constituidos en instituciones financieras denominados en dólares estadounidenses. La tasa de interés en dólares al 30 de junio de 2025 se encuentra entre 4% y 4,14%.

Nota 7 - Deudores comerciales

7.1 Composición

El detalle de los deudores comerciales es el siguiente:

	US\$		\$	
	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Corriente				
Subsidios a cobrar - Megaconcesión Nuevo Anexo I (Nota 7.2 y 22)	140.750.785	189.610.691	5.566.412.034	8.355.384.720
Subsidios a cobrar - Megaconcesión CREMAF (Nota 7.3 y 22)	95.392.377	101.947.648	3.772.577.783	4.492.425.052
Recaudaciones a cobrar	44.989.719	38.846.013	1.779.225.966	1.711.757.381
	281.132.881	330.404.352	11.118.215.783	14.559.567.153
Menos: Provisión para deudores incobrables	(24.065.160)	(16.682.498)	(951.701.206)	(735.100.034)
	<u>257.067.721</u>	<u>313.721.854</u>	<u>10.166.514.577</u>	<u>13.824.467.119</u>
No corriente				
Subsidios a cobrar - Megaconcesión Nuevo Anexo I (Nota 7.2 y 22)	201.025.992	122.650.636	7.950.175.918	5.404.722.916
Subsidios a cobrar - Megaconcesión CREMAF (Nota 7.3 y 22)	301.781.080	245.290.402	11.934.838.075	10.808.966.845
	<u>502.807.072</u>	<u>367.941.038</u>	<u>19.885.013.993</u>	<u>16.213.689.761</u>

7.2 Cuenta por cobrar - Megaconcesión Nuevo Anexo I

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, dentro de esta cuenta, se incluye el saldo correspondiente a los subsidios aún no cobrados, de acuerdo al criterio de reconocimiento de este activo financiero, según se detalla seguidamente:

	30 de junio de 2025		31 de diciembre de 2024	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
Valor nominal de subsidios	362.914.352	14.352.536.790	327.845.088	14.446.821.656
Menos: intereses a devengar	(21.137.575)	(835.948.838)	(15.583.761)	(686.714.021)
Total	<u>341.776.777</u>	<u>13.516.587.952</u>	<u>312.261.327</u>	<u>13.760.107.635</u>

Apertura corriente y no corriente:

	30 de junio de 2025		31 de diciembre de 2024	
	US\$	Equivalente en \$		
Corriente	140.750.785	5.566.412.034	189.610.691	8.355.384.720
No corriente	201.025.992	7.950.175.918	122.650.636	5.404.722.915
Total	341.776.777	13.516.587.952	312.261.327	13.760.107.635

7.3 Cuenta por cobrar - Subsidio CREMAF

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 dentro de esta cuenta, se incluye el saldo correspondiente a los subsidios aún no cobrados, de acuerdo al criterio de reconocimiento de este activo financiero asociado a las obras CREMAF, según se detalla seguidamente:

	30 de junio de 2025		31 de diciembre de 2024	
	US\$	Equivalente en \$		
Valor nominal de subsidios	471.887.006	18.662.187.343	400.167.246	17.633.769.844
Menos: intereses a devengar	(74.713.549)	(2.954.771.485)	(52.929.196)	(2.332.377.947)
Total	397.173.457	15.707.415.858	347.238.050	15.301.391.897

Apertura entre corriente y no corriente:

	30 de junio de 2025		31 de diciembre de 2024	
	US\$	Equivalente en \$		
Corriente	95.392.377	3.772.577.783	101.947.648	4.492.425.052
No corriente	301.781.080	11.934.838.075	245.290.402	10.808.966.845
Total	397.173.457	15.707.415.858	347.238.050	15.301.391.897

En el marco del contrato-convenio Anexo I firmado el 19 de diciembre de 2024 (Nota 1.4), se modificó la cláusula 6. Subsidios, en lo que refiere al cobro del subsidio CREMAF los cuales se preveían recibir mediante cobros mensuales fijos y pasar a preverse el cobro en forma semestral variable en función de los pagos previstos. Dicho subsidio se establece en el nuevo contrato por un total de US\$ 1.032.230.075. La modificación contractual impactó en la medición contable de la Cuenta por Cobrar -Subsidio CREMAF, por la actualización a valor presente tomando ahora un nuevo flujo descontado a más largo plazo.

Nota 8 - Otras cuentas por cobrar

El detalle de las otras cuentas a cobrar es el siguiente:

	US\$		\$	
	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Corriente				
Anticipo Fideicomiso (Nota 22)	5.285.603	3.988.416	209.035.063	175.753.516
Anticipo Fideicomiso CREMAF (Nota 22)	69.165	25.446.553	2.735.356	1.121.327.812
Créditos fiscales (Nota 1.5)	83.959.007	63.517.436	3.320.414.154	2.798.966.479
Diversos	464.416	58.697	18.366.703	2.586.538
	89.778.191	93.011.102	3.550.551.276	4.098.634.345
No corriente				
SalDOS en garantía Fideicomiso (Nota 22)	9.297.218	8.630.261	367.686.390	380.301.084
	9.297.218	8.630.261	367.686.390	380.301.084

Los saldos en garantía en el Fideicomiso corresponden al monto a devengarse hasta las siguientes dos fechas de pago inclusive de intereses y capital a los titulares de los títulos de deuda emitidos.

Nota 9 - Propiedades, planta y equipo

9.1 Conciliación del valor en libros

El detalle de las propiedades, planta y equipo se muestra a continuación:

<i>(en Dólares Estadounidenses)</i>	Equipos de computación	Muebles y útiles	Vehículos	Activo por derecho de uso	Total
Valor bruto					
<i>Saldos al 1 de enero de 2024</i>	1.071.824	400.346	74.679	1.136.060	2.682.909
Altas	146.980	2.394	-	-	149.374
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2024</i>	1.218.804	402.740	74.679	1.136.060	2.832.283
Altas	10.981	660	-	-	11.641
<i>Saldos al 30 de junio de 2025</i>	1.229.785	403.400	74.679	1.136.060	2.843.924
Depreciación y pérđ. por deterioro					
<i>Saldos al 1 de enero de 2024</i>	848.784	369.034	62.886	193.586	1.474.290
Depreciación	117.211	2.177	4.084	59.304	182.776
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2024</i>	965.995	371.211	66.970	252.890	1.657.066
Depreciación	67.935	1.068	1.639	29.652	100.294
<i>Saldos al 30 de junio de 2025</i>	1.033.930	372.279	68.609	282.542	1.757.360
Importes en libros					
<i>Al 30 de junio de 2025</i>	195.855	31.121	6.070	853.518	1.086.564
<i>Al 31 de diciembre de 2024</i>	252.809	31.529	7.709	883.170	1.175.217

<i>(expresado en Pesos Uruguayos)</i>	Equipos de computación	Muebles y útiles	Vehículos	Activo por derecho de uso	Total
Valor bruto					
<i>Saldos al 1 de enero de 2024</i>	41.824.716	15.622.302	2.914.124	44.331.333	104.692.475
Altas	5.913.192	96.542	-	-	6.009.734
Ajuste por Conversión	5.969.909	2.028.297	376.681	5.730.287	14.105.174
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2024</i>	53.707.817	17.747.141	3.290.805	50.061.620	124.807.383
Altas	462.888	27.821	-	-	490.709
Ajuste por Conversión	(5.535.168)	(1.821.299)	(337.400)	(5.132.719)	(12.826.586)
<i>Saldos al 30 de junio de 2025</i>	48.635.537	15.953.663	2.953.405	44.928.901	112.471.506
Depreciación y pérđ. por deterioro					
<i>Saldos al 1 de enero de 2024</i>	33.121.232	14.400.445	2.453.937	7.554.113	57.529.727
Depreciación	4.715.448	87.585	164.302	2.348.014	7.315.349
Ajuste por Conversión	4.736.155	1.869.754	332.861	1.241.724	8.180.494
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2024</i>	42.572.835	16.357.784	2.951.100	11.143.851	73.025.570
Depreciación	2.863.714	45.028	69.069	1.275.961	4.253.772
Ajuste por Conversión	(4.546.688)	(1.679.922)	(306.820)	(1.245.841)	(7.779.271)
<i>Saldos al 30 de junio de 2025</i>	40.889.861	14.722.890	2.713.349	11.173.971	69.500.071
Importes en libros					
<i>Al 30 de junio de 2025</i>	7.745.676	1.230.773	240.056	33.754.930	42.971.435
<i>Al 31 de diciembre de 2024</i>	11.134.982	1.389.357	339.705	38.917.769	51.781.813

Los bienes de propiedades, planta y equipo comprenden los activos necesarios para la operación de la concesión, que no se encuentran bajo el control del concedente, tales como equipos de computación, muebles y útiles y vehículos.

9.2 Depreciaciones

Las depreciaciones de propiedades, planta y equipo por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2025, ascendieron a US\$ 100.294 equivalentes a \$ 4.253.772 (US\$ 89.645 equivalentes a \$ 3.473.320 en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024). Dichas depreciaciones fueron imputadas US\$ 7.413 equivalentes \$ 318.990 al costo de los servicios prestados dentro de Costos de operación de los puestos de peaje (US\$ 7.414 equivalentes a \$ 285.844 en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024) y US\$ 92.881 equivalentes a \$ 3.934.782 a gastos de administración (US\$ 82.231 equivalentes a \$ 3.187.476 en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024).

Nota 10 - Activos intangibles

10.1 Conciliación del valor en libros

El detalle de los activos intangibles es el siguiente:

<i>(en Dólares estadounidenses)</i>	Programas de computación	Derechos de concesión de obra pública	Total
Valor bruto			
<i>Saldos al 1 de enero de 2024</i>	727.591	1.483.291.647	1.484.019.238
Altas	43.221	253.979.848	254.023.069
Reexpresión cambio estimación contable	-	(55.239.498)	(55.239.498)
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2024</i>	<u>770.812</u>	<u>1.682.031.997</u>	<u>1.682.802.809</u>
Altas	1.840	231.826.297	231.828.137
<i>Saldos al 30 de junio de 2025</i>	<u>772.652</u>	<u>1.913.858.294</u>	<u>1.914.630.946</u>
Amortización y pérđ. por deterioro			
<i>Saldos al 1 de enero de 2024</i>	626.287	347.128.097	347.754.384
Amortización	63.345	77.800.147	77.863.492
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2024</i>	<u>689.632</u>	<u>424.928.244</u>	<u>425.617.876</u>
Amortización	27.603	41.558.423	41.586.026
<i>Saldos al 30 de junio de 2025</i>	<u>717.235</u>	<u>466.486.667</u>	<u>467.203.902</u>
Importes en libros			
<i>Al 30 de junio de 2025</i>	<u>55.417</u>	<u>1.447.371.627</u>	<u>1.447.427.044</u>
<i>Al 31 de diciembre de 2024</i>	<u>81.180</u>	<u>1.257.103.753</u>	<u>1.257.184.933</u>

<i>(expresado en Pesos Uruguayos)</i>	Programas de computación	Derechos de concesión de obra pública	Total
Valor bruto			
<i>Saldos al 1 de enero de 2024</i>	28.392.134	57.881.006.675	57.909.398.809
Altas	1.738.794	10.429.752.607	10.431.491.401
Ajuste por conversión	3.835.674	7.965.218.382	7.969.054.056
Reexpresión cambio estimación contable	-	(2.155.555.684)	(2.155.555.684)
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2024</i>	<u>33.966.602</u>	<u>74.120.421.980</u>	<u>74.154.388.582</u>
Altas	77.563	9.772.306.364	9.772.383.927
Ajuste por conversión	(3.487.324)	(8.203.460.533)	(8.206.947.857)
<i>Saldos al 30 de junio de 2025</i>	<u>30.556.841</u>	<u>75.689.267.811</u>	<u>75.719.824.652</u>
Amortización y pérđ. por deterioro			
<i>Saldos al 1 de enero de 2024</i>	24.438.971	13.545.632.703	13.570.071.674
Amortización	2.548.450	3.117.790.544	3.120.338.994
Ajuste por conversión	3.401.903	2.061.464.741	2.064.866.644
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2024</i>	<u>30.389.324</u>	<u>18.724.887.988</u>	<u>18.755.277.312</u>
Amortización	1.163.575	1.761.471.629	1.762.635.204
Ajuste por conversión	(3.187.689)	(2.037.744.928)	(2.040.932.617)
<i>Saldos al 30 de junio de 2025</i>	<u>28.365.210</u>	<u>18.448.614.689</u>	<u>18.476.979.899</u>
Importes en libros			
<i>Al 30 de junio de 2025</i>	<u>2.191.631</u>	<u>57.240.653.122</u>	<u>57.242.844.753</u>
<i>Al 31 de diciembre de 2024</i>	<u>3.577.278</u>	<u>55.395.533.992</u>	<u>55.399.111.270</u>

10.2 Amortizaciones

Las amortizaciones de activos intangibles por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2025, ascendieron a US\$ 41.586.026 equivalentes a \$ 1.762.635.204 (US\$ 39.476.199 equivalentes a \$ 1.523.559.458 en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024). Dichas depreciaciones fueron imputadas US\$ 41.558.423 equivalentes a \$ 1.761.471.629 al costo de los servicios prestados (US\$ 39.445.659 equivalentes a \$ 1.522.373.238 en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024) y US\$ 27.603 equivalentes a \$ 1.163.575 a gastos de administración (30.540 equivalentes a \$ 1.186.220 en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024).

Nota 11 - Acreedores comerciales

El detalle de los acreedores comerciales es el siguiente:

	US\$		S	
	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Corriente				
Proveedores de plaza	3.242.605	2.955.945	128.241.600	130.259.218
Deudas con contratistas	161.970.839	123.590.444	6.405.622.734	5.445.968.093
	<u>165.213.444</u>	<u>126.546.389</u>	<u>6.533.864.334</u>	<u>5.576.227.311</u>
No Corriente				
Deudas con contratistas	375.251.990	281.473.362	14.840.465.689	12.403.405.158
	<u>375.251.990</u>	<u>281.473.362</u>	<u>14.840.465.689</u>	<u>12.403.405.158</u>

Nota 12 - Otras cuentas por pagar

El detalle de otras cuentas a pagar es el siguiente:

	US\$		S	
	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Corriente				
Acreedores por cargas sociales	63.995	91.346	2.530.875	4.025.249
Saldos a pagar a vinculadas (Nota 22)	319.692	270.184	12.643.157	11.905.956
Provisiones para beneficios sociales	164.747	194.982	6.515.415	8.592.081
Anticipos de usuarios	6.921.087	6.581.516	273.714.542	290.021.080
Subsidios cobrados por adelantado - Anexo I.12 Fid. UPM	214.048	996.719	8.465.185	43.921.415
Subsidios cobrados por adelantado - Anexo I.16	9.793.837	3.149.584	387.327.268	138.789.564
Otras deudas	196.627	227.112	7.776.251	10.007.920
Anticipo Fideicomiso III (Nota 22)	727.388	546.619	28.766.731	24.087.295
	<u>18.401.421</u>	<u>12.058.062</u>	<u>727.739.424</u>	<u>531.350.560</u>

Nota 13 - Arrendamientos

(i) Importes reconocidos en el estado de situación financiera intermedio individual condensado:

Los activos con derecho de uso reconocidos se relacionan con los siguientes tipos de activos:

	US\$		S	
	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Activos por derecho de uso oficinas (Nota 9)	853.518	883.170	33.754.930	38.917.769
	<u>853.518</u>	<u>883.170</u>	<u>33.754.930</u>	<u>38.917.769</u>
Pasivo por arrendamiento				
Corriente (Nota 22)	23.233	19.705	918.806	868.325
No corriente (Nota 22)	1.226.382	1.076.677	48.500.973	47.444.856
	<u>1.249.615</u>	<u>1.096.382</u>	<u>49.419.779</u>	<u>48.313.181</u>

Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024 no hubo adiciones por activo por derecho de uso.

(ii) Importes reconocidos en el estado de resultados:

El estado de resultados integral muestra los siguientes importes relativos a los arrendamientos:

	<u>30 de junio de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>30 de junio de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Depreciación del activo por derecho de uso oficinas	29.652	59.304	1.275.961	2.348.014
	<u>29.652</u>	<u>59.304</u>	<u>1.275.961</u>	<u>2.348.014</u>
	<u>30 de junio de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>30 de junio de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Intereses por arrendamientos (Nota 21)	(29.399)	(232.895)	(1.199.625)	(8.961.447)
	<u>(29.399)</u>	<u>(232.895)</u>	<u>(1.199.625)</u>	<u>(8.961.447)</u>

(iii) Opción de extensión y terminación

Los arrendamientos existentes al 30 de junio de 2025 se renuevan automáticamente cada año.

Nota 14 - Préstamos y obligaciones

14.1 Composición

El siguiente es el detalle de los préstamos y obligaciones:

30 de junio de 2025							
<i>(en Dólares estadounidenses)</i>	Importe total	Tasa	Menor	1 año a	Mayor a	Total	
	Moneda de origen		a 1 año	3 años	3 años		
C.N.D. - C.A.F. 9629	US\$	43.506.840	LIBOR 180 d. + 1,50% primeros ocho años y 2,00% años siguientes	7.098.797	13.184.987	23.223.056	43.506.840
C.N.D. - B.I.D. 3578	US\$	56.911.116	SOFR 180d + 1,26%	6.244.450	10.133.333	40.533.333	56.911.116
C.N.D. - B.I.D. 4824	US\$	57.733.196	SOFR 180d + 1,26%	6.579.350	10.769.231	40.384.615	57.733.196
C.N.D. - B.I.D. 5429	US\$	47.722.888	SOFR 180d + 1,26%	978.937	5.499.288	41.244.663	47.722.888
C.N.D. - FONPLATA 16/2015	US\$	17.864.944	SOFR 180 d. + 1,99% (50%) + SOFR 180 d. + 2,64% (50%)	3.362.437	5.782.351	8.720.156	17.864.944
C.N.D. - FONPLATA 17/2015	US\$	15.566.150	SOFR 180 d. + 1,99% (50%) + SOFR 180 d. + 2,64% (50%)	2.930.512	5.040.072	7.595.566	15.566.150
C.N.D. - FONPLATA 20/2018	US\$	48.093.932	SOFR 180 d. + 1,99% (50%) + SOFR 180 d. + 2,64% (50%)	6.179.277	10.452.192	31.462.463	48.093.932
C.N.D. - FONPLATA 24/2023	US\$	249.334.284	SOFR 180 d. + 1,10% (50%) + SOFR 180 d. + 2,60% (50%)	4.097.758	36.587.681	208.648.845	249.334.284
Vale Bancario ITAU	US\$	23.459.985	5,08%	5.959.985	11.666.667	5.833.333	23.459.985
Vale Bancario Santander	US\$	45.434.859	5,55% y 4,505%	25.018.192	11.666.667	8.750.000	45.434.859
Vale Bancario BROU	US\$	5.551.745	5,05%	5.551.745	-	-	5.551.745
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I. Serie I	UI	574.722.204	5,50%	-	10.649.434	81.874.621	92.524.055
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I. Serie Subordinada	UI	70.376.874	2,75%	1.510.473	2.439.994	7.379.448	11.329.915
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I. Serie III	UI	380.906.977	3,75%	-	7.059.407	54.262.494	61.321.901
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.P. Serie V	UP	1.825.941.616	2,40%	-	9.179.993	69.457.663	78.637.656
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.P. Serie Subordinada	UP	2.055.801	2,00%	11.808	19.075	57.654	88.537
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie II	US\$	13.170.587	4,90%	-	1.560.051	11.610.536	13.170.587
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie Subordinada	US\$	20.833.073	3,10%	2.806.967	4.534.332	13.491.774	20.833.073
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie IV	US\$	22.129.726	4,90%	-	2.618.260	19.511.466	22.129.726
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie VI	US\$	17.037.550	4,50%	-	2.028.248	15.009.302	17.037.550
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - U.I. Serie I	UI	2.473.855.688	3,80%	-	-	398.263.993	398.263.993
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - U.P. Serie II	UP	8.187.107.676	2,25%	-	-	352.593.397	352.593.397
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - USD. Serie III	US\$	76.717.637	5,70%	-	-	76.717.637	76.717.637
Total de préstamos y obligaciones				78.330.688	160.871.263	1.516.626.015	1.755.827.966

Corporación Vial del Uruguay S.A.
Estados financieros intermedios individuales condensados al 30 de junio de 2025

31 de diciembre 2024							
<i>(en Dólares estadounidenses)</i>	Importe total Moneda de origen	Tasa	Menor a 1 año	1 año a 3 años	Mayor a 3 años	Total	
C.N.D. - C.A.F. 9629	US\$	46.886.723	LIBOR 180 d. + 1,50% primeros ocho años y 2,00% años siguientes	7.170.954	13.185.086	26.530.683	46.886.723
C.N.D. - B.I.D. 3578	US\$	59.615.475	SOFR 180d + 1,26%	6.415.475	10.133.333	43.066.667	59.615.475
C.N.D. - B.I.D. 4824	US\$	60.601.857	SOFR 180d + 1,26%	6.755.703	10.769.231	43.076.923	60.601.857
C.N.D. - B.I.D. 5429	US\$	37.878.007	SOFR 180d + 1,26%	909.568	2.174.614	34.793.825	37.878.007
C.N.D. - FONPLATA 16/2015	US\$	19.391.745	SOFR 180 d. + 1,99% (50%) + SOFR 180 d. + 2,64% (50%)	3.439.230	5.782.486	10.170.029	19.391.745
C.N.D. - FONPLATA 17/2015	US\$	16.896.648	SOFR 180 d. + 1,99% (50%) + SOFR 180 d. + 2,64% (50%)	2.997.401	5.040.096	8.859.151	16.896.648
C.N.D. - FONPLATA 20/2018	US\$	50.814.701	SOFR 180 d. + 1,99% (50%) + SOFR 180 d. + 2,64% (50%)	6.280.392	10.452.129	34.082.180	50.814.701
C.N.D. - FONPLATA 24/2023	US\$	189.870.553	SOFR 180 d. + 1,10% (50%) + SOFR 180 d. + 2,60% (50%)	2.953.362	27.850.306	159.066.885	189.870.553
Vale Bancario BBVA	US\$	5.920.731	5,30%	5.920.731	-	-	5.920.731
Vale Bancario BROU	US\$	18.029.293	5,50%	18.029.293	-	-	18.029.293
Vale Bancario ITAU	US\$	26.392.484	5,08%	5.975.818	11.666.666	8.750.000	26.392.484
Vale Bancario Santander	US\$	48.299.249	5,55%	24.965.915	11.666.667	11.666.667	48.299.249
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I. Serie I	UI	575.416.945	5,50%	-	5.291.794	75.263.444	80.555.238
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I. Serie Subordinada	UI	72.789.527	2,75%	985.119	2.323.870	6.881.149	10.190.138
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I. Serie III	UI	381.350.821	3,75%	-	3.507.880	49.879.158	53.387.038
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.P. Serie V	UP	1.826.052.596	2,40%	-	4.498.690	62.944.585	67.443.275
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.P. Serie Subordinada	UP	2.126.179	2,00%	7.595	17.916	53.017	78.528
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie II	US\$	13.159.074	4,90%	-	891.457	12.267.617	13.159.074
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie Subordinada	US\$	21.531.955	3,10%	2.105.225	4.966.173	14.460.556	21.531.954
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie IV	US\$	22.112.185	4,90%	-	1.496.149	20.616.036	22.112.185
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie VI	US\$	17.015.896	4,50%	-	1.158.999	15.856.898	17.015.897
Fideicomiso Financiero C.V.U. III- U.I. Serie I	UI	2.473.476.926	3,80%	-	-	346.273.298	346.273.298
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - U.P. Serie II	UP	8.186.453.618	2,25%	-	-	302.357.801	302.357.801
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - USD. Serie III	US\$	76.690.267	5,70%	-	-	76.690.267	76.690.267
Total de préstamos y obligaciones				94.911.781	132.873.542	1.363.606.836	1.591.392.159

		30 de junio de 2025					
<i>(expresado en Pesos Uruguayos)</i>	Importe total	Tasa	Menor	1 año a	Mayor a	Total	
	Moneda de origen		a 1 año	3 años	3 años		
C.N.D. - C.A.F. 9629	US\$	43.506.840	LIBOR 180 d. + 1,50% primeros ocho años y 2,00%	280.743.206	521.439.858	918.425.404	1.720.608.468
C.N.D. - B.I.D. 3578	US\$	56.911.116	SOFR 180d + 1,26%	246.955.502	400.753.067	1.603.012.267	2.250.720.836
C.N.D. - B.I.D. 4824	US\$	57.733.196	SOFR 180d + 1,26%	260.200.142	425.901.538	1.597.130.769	2.283.232.449
C.N.D. - B.I.D. 5429	US\$	47.722.888	SOFR 180d + 1,26%	38.714.994	217.485.856	1.631.143.918	1.887.344.768
C.N.D. - FONPLATA 16/2015	US\$	17.864.944	SOFR 180 d. + 1,99% (50%) + SOFR 180 d. + 2,64% (50%)	132.977.643	228.680.432	344.864.720	706.522.795
C.N.D. - FONPLATA 17/2015	US\$	15.566.150	SOFR 180 d. + 1,99% (50%) + SOFR 180 d. + 2,64% (50%)	115.895.883	199.324.759	300.389.458	615.610.100
C.N.D. - FONPLATA 20/2018	US\$	48.093.932	SOFR 180 d. + 1,99% (50%) + SOFR 180 d. + 2,64% (50%)	244.378.047	413.363.276	1.244.277.494	1.902.018.817
C.N.D. - FONPLATA 24/2023	US\$	249.334.284	SOFR 180 d. + 1,10% (50%) + SOFR 180 d. + 2,60%	162.058.134	1.446.969.626	8.251.644.541	9.860.672.301
Vale Bancario ITAU	US\$	23.459.985	5,08%	235.705.487	461.393.347	230.696.653	927.795.487
Vale Bancario Santander	US\$	45.434.859	5,55% y 4,505%	989.419.457	461.393.347	346.045.000	1.796.857.804
Vale Bancario BROU	US\$	5.551.745	5,05%	219.560.411	-	-	219.560.411
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I. Serie I	UI	574.722.204	5,50%	-	421.163.816	3.237.977.511	3.659.141.327
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I. Serie Subordinada	UI	70.376.874	2,75%	59.736.186	96.496.883	291.842.410	448.075.479
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I. Serie III	UI	380.906.977	3,75%	-	279.185.428	2.145.973.113	2.425.158.541
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.P. Serie V	UP	1.825.941.616	2,40%	-	363.050.363	2.746.911.656	3.109.962.019
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.P. Serie Subordinada	UP	2.055.801	2,00%	466.983	754.378	2.280.100	3.501.461
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie II	US\$	13.170.587	4,90%	-	61.696.897	459.173.478	520.870.375
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie Subordinada	US\$	20.833.073	3,10%	111.009.931	179.323.762	533.572.678	823.906.371
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie IV	US\$	22.129.726	4,90%	-	103.546.946	771.639.457	875.186.403
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie VI	US\$	17.037.550	4,50%	-	80.213.152	593.587.875	673.801.027
Fideicomiso Financiero C.V.U. III- U.I. Serie I (**)	UI	2.473.855.688	3,80%	-	-	15.750.544.395	15.750.544.395
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - U.P. Serie II (**)	UP	8.187.107.676	2,25%	-	-	13.944.363.665	13.944.363.665
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - USD. Serie III (**)	US\$	76.717.637	5,70%	-	-	3.034.029.108	3.034.029.108
Total de préstamos y obligaciones				3.097.822.006	6.362.136.731	59.979.525.670	69.439.484.407

		31 de diciembre de 2024					
<i>(expresado en Pesos Uruguayos)</i>	Importe total	Tasa	Menor	1 año a	Mayor a	Total	
	Moneda de origen		a 1 año	3 años	3 años		
C.N.D. - C.A.F. 9629	US\$	46.886.724	LIBOR 180 d. + 1,50% primeros ocho años y 2,00% años siguientes	315.995.276	581.014.015	1.169.101.073	2.066.110.364
C.N.D. - B.I.D. 3578	US\$	59.615.475	SOFR 180d + 1,26%	282.704.342	446.535.467	1.897.775.733	2.627.015.542
C.N.D. - B.I.D. 4824	US\$	60.601.857	SOFR 180d + 1,26%	297.696.808	474.556.923	1.898.227.692	2.670.481.423
C.N.D. - B.I.D. 5429	US\$	37.878.007	SOFR 180d + 1,26%	40.081.028	95.826.543	1.533.224.690	1.669.132.261
C.N.D. - FONPLATA 16/2015	US\$	19.391.745	SOFR 180 d. + 1,99% (50%) + SOFR 180 d. + 2,64% (50%)	151.553.117	254.811.041	448.152.479	854.516.637
C.N.D. - FONPLATA 17/2015	US\$	16.896.648	SOFR 180 d. + 1,99% (50%) + SOFR 180 d. + 2,64% (50%)	132.083.477	222.096.882	390.387.345	744.567.704
C.N.D. - FONPLATA 20/2018	US\$	50.814.700	SOFR 180 d. + 1,99% (50%) + SOFR 180 d. + 2,64% (50%)	276.751.736	460.583.506	1.501.865.337	2.239.200.579
C.N.D. - FONPLATA 24/2023	US\$	189.870.553	SOFR 180 d. + 1,10% (50%) + SOFR 180 d. + 2,60% (50%)	130.142.842	1.227.251.566	7.009.441.370	8.366.835.778
Vale Bancario BBVA	US\$	5.920.731	5,30%	260.902.924	-	-	260.902.924
Vale Bancario BROU	US\$	18.029.293	5,50%	794.478.832	-	-	794.478.832
Vale Bancario ITAU	US\$	26.392.484	5,08%	263.330.348	514.103.334	385.577.500	1.163.011.182
Vale Bancario Santander	US\$	48.299.248	5,55%	1.100.148.004	514.103.334	514.103.334	2.128.354.672
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I. Serie I	UI	575.416.945	5,50%	-	233.188.200	3.316.558.932	3.549.747.132
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I. Serie Subordinada	UI	72.789.527	2,75%	43.410.245	102.403.655	303.224.689	449.038.589
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I. Serie III	UI	381.350.821	3,75%	-	154.578.216	2.197.974.997	2.352.553.213
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.P. Serie V	UP	1.826.052.596	2,40%	-	198.239.252	2.773.716.128	2.971.955.380
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.P. Serie Subordinada	UP	2.126.179	2,00%	334.682	789.506	2.336.232	3.460.420
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie II	US\$	13.159.074	4,90%	-	39.282.965	540.584.783	579.867.748
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie Subordinada	US\$	21.531.955	3,10%	92.768.861	218.839.364	637.218.884	948.827.109
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie IV	US\$	22.112.185	4,90%	-	65.929.284	908.466.270	974.395.554
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie VI	US\$	17.015.896	4,50%	-	51.072.453	698.750.036	749.822.489
Fideicomiso Financiero C.V.U. III- U.I. Serie I	UI	2.473.476.926	3,80%	-	-	15.258.879.154	15.258.879.154
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - U.P. Serie II	UP	8.186.453.618	2,25%	-	-	13.323.698.857	13.323.698.857
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - USD. Serie III	US\$	76.690.267	5,70%	-	-	3.379.433.323	3.379.433.323
Total de préstamos y obligaciones				4.182.382.522	5.855.205.506	60.088.698.838	70.126.286.866

Con fecha 25 de abril de 2024 el Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III realizó una reapertura de series que consistió en canje de títulos de deuda determinados como elegibles, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del Título	Valor nominal Canjeado	Moneda origen
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I US\$ Serie II	4.500.000	US\$
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I US\$ Serie IV	9.837.348	US\$
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I US\$ Serie VI	7.098.000	US\$
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I U.I. Serie Subordinada	565.268.096	U.I.
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I U.P. Serie Subordinada	1.539.330.228	U.P.
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I US\$ Serie Subordinada	-	US\$
FFOP CORPORACION VIAL DEL URUGUAY II U.P. Serie III	1.101.485.075	U.P.

Considerando que un mínimo de 90% debía constituirse a través de canje de títulos, pudiendo el diferencial ser integrado en efectivo, se recibieron los siguientes montos en efectivo:

Moneda origen	Monto
U.I.	50.492.535
U.P.	227.054.438
US\$	2.894.225

Con fecha 3 de julio de 2024 se realizó una nueva reapertura de series Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III, cuya integración se realizó en efectivo.

Se obtuvieron los siguientes montos:

Moneda origen	Monto
U.I.	330.000.000
U.P.	1.082.252.892
US\$	6.000.000

Con fecha 22 de agosto de 2024 el Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III realizó una reapertura de series que consistió en canje de títulos de deuda determinados como elegibles, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE ISIN	Valor nominal canjeado	Moneda
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I U.I. Serie III	623.891.482	U.I.
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I U.P. Serie V	1.933.192.967	U.P.
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I U.I. Serie Subordinada	19.073.096	U.I.
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I U.P. Serie Subordinada	16.951.607	U.P.
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I US\$ Serie Subordinada	2.090.383	US\$

Considerando que un mínimo de 90% debía constituirse a través de canje de títulos, pudiendo el diferencial ser integrado en efectivo, se obtuvieron los siguientes montos:

Moneda origen	Monto
U.I.	65.461.911
U.P.	215.219.194
US\$	1.043.070

Con fecha 19 de noviembre de 2024 el Fideicomiso realizó una nueva reapertura de emisión en efectivo de los títulos de deuda en Unidades Indexadas, Unidades Previsionales y Dólares Estadounidenses del Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III.

Se obtuvieron los siguientes montos:

Moneda origen	Monto
U.I.	263.100.000
U.P.	653.680.000
US\$	16.800.000

Con fecha 12 de diciembre de 2024 se realizó un llamado voluntario al mercado para la recompra de títulos de deuda de las Series del Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I por un monto de hasta US\$ 15.000.000, a ser cancelados por CVU mediante transferencia del efectivo correspondiente.

Se recompraron los siguientes montos nominales por cada serie:

NOMBRE ISIN	Valor nominal canjeado	Moneda
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I U\$S Serie II	128.138	US\$
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I UI Serie III	149.670	UI
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I U\$S Serie IV	85.323	US\$
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I U\$S Serie VI	807.014	US\$
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I UI Serie Subordinada	2.078.363	UI
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I U\$S Serie Subordinada	1.019.017	US\$

14.2 Evolución de los préstamos y obligaciones

La evolución de los préstamos y obligaciones del período es la siguiente:

	30 de junio de 2025			30 de junio de 2025		
	Préstamos organismos multilaterales/ Emisiones Fideicomisos	Préstamos bancarios	Total	Préstamos organismos multilaterales/ Emisiones Fideicomisos	Préstamos bancarios	Total
Saldos al 1 de enero de 2025	1.492.750.402	98.641.757	1.591.392.159	65.779.539.256	4.346.747.610	70.126.286.866
Ingreso por nuevos préstamos y obligaciones	68.029.512	77.000.000	145.029.512	3.014.078.213	3.245.825.000	6.259.903.213
Gastos por intereses/Resultado x canje	35.479.621	2.197.803	37.677.424	1.488.993.976	92.476.368	1.581.470.344
Pagos de préstamos y obligaciones	(14.974.436)	(101.233.333)	(116.207.769)	(631.225.957)	(4.267.346.534)	(4.898.572.491)
Pagos de intereses	(35.135.871)	(2.159.638)	(37.295.509)	(1.481.102.448)	(91.036.455)	(1.572.138.903)
Diferencia de cambio o resultado por conversión	135.232.149	-	135.232.149	(1.675.012.335)	(382.452.287)	(2.057.464.622)
Saldos al 31 de marzo de 2025	1.681.381.377	74.446.589	1.755.827.966	66.495.270.705	2.944.213.702	69.439.484.407

	31 de diciembre de 2024			31 de diciembre de 2024		
	Préstamos organismos multilaterales/ Emisiones Fideicomisos	Préstamos bancarios	Total	Préstamos organismos multilaterales/ Emisiones Fideicomisos	Préstamos bancarios	Total
Saldos al 1 de enero de 2024	1.233.000.084	102.251.194	1.335.251.278	48.114.129.212	3.990.046.067	52.104.175.279
Ingreso por nuevos préstamos y obligaciones	388.298.946	270.699.950	658.998.896	15.547.333.839	10.890.592.158	26.437.925.997
Gastos por intereses/Resultado x canje	62.813.967	6.888.731	69.702.698	2.530.781.260	276.949.040	2.807.730.300
Pagos de préstamos y obligaciones	(68.410.356)	(273.966.667)	(342.377.023)	(2.752.232.819)	(11.022.016.203)	(13.774.249.022)
Pagos de intereses	(69.945.398)	(7.231.451)	(77.176.849)	(2.813.989.448)	(290.930.174)	(3.104.919.622)
Diferencia de cambio o resultado por conversión	(53.006.841)	-	(53.006.841)	5.153.517.212	502.106.722	5.655.623.934
Saldos al 31 de diciembre de 2024	1.492.750.402	98.641.757	1.591.392.159	65.779.539.256	4.346.747.610	70.126.286.866

Nota 15 - Patrimonio

15.1 Capital

El capital social de la Sociedad asciende a la suma de \$ 620.000, de los cuales se encuentran integrados \$ 155.000 al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024. El mismo está representado por acciones nominativas de valor \$ 10 cada una.

Los tenedores de acciones ordinarias tienen derecho a recibir dividendos tal como se declaren oportunamente, y tienen derecho a un voto por acción.

La siguiente es la evolución de las acciones integradas:

	Acciones Ordinarias	
	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Acciones en circulación al inicio	15.500	15.500
Acciones en circulación al final	15.500	15.500

15.2 Reserva legal

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 93 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 16.060, la Sociedad debe destinar no menos del 5% de las utilidades netas de cada ejercicio económico a la formación de una reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital integrado. Cuando la misma quede disminuida por cualquier razón, no podrán distribuirse ganancias hasta su reintegro.

15.3 Otras reservas

Las otras reservas incluyen los resultados por conversión del resultado del periodo.

15.4 Distribución de dividendos

No existen dividendos impagos al 30 de junio de 2025 ni al 31 de diciembre de 2024.

15.5 Registro de estados financieros

De acuerdo al Decreto 156/016 del 30 de mayo de 2016, las sociedades comerciales no podrán distribuir utilidades en tanto no cumpla con la obligación de registrar, en el plazo establecido, los estados financieros ante la Auditoría Interna de la Nación (AIN), órgano estatal de control de las mismas.

A la fecha, la Sociedad ha cumplido con tal obligación por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Nota 16 - Ingresos operativos netos

El detalle de los ingresos operativos netos es el siguiente:

	US\$		\$	
	Por el período finalizado el 30 de junio		Por el período finalizado el 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
Ingresos Megaconcesión - Nuevo Anexo I				
Ingresos por construcción Nuevo Anexo I Nota 1.4.a	358.103.512	243.505.997	15.063.102.987	9.474.987.792
Ingresos por explotación y operación de servicio NA	61.877.558	60.574.701	2.598.857.902	2.350.270.389
Ingresos por explotación y operación de servicio CREMAF	88.695.796	95.194.849	3.682.456.196	3.741.235.169
Ingresos por ejecución - Anexo I.12 - Fid. UPM	782.670	7.438.846	32.635.464	286.839.920
	<u>509.459.536</u>	<u>406.714.393</u>	<u>21.377.052.549</u>	<u>15.853.333.270</u>
	US\$		\$	
	Por el período de tres meses terminado el 30 de junio		Por el período de tres meses terminado el 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
Ingresos Megaconcesión - Nuevo Anexo I				
Ingresos por construcción Nuevo Anexo I Nota 1.4.a	183.045.816	76.549.583	7.620.170.139	3.106.343.511
Ingresos por explotación y operación de servicio NA	27.603.181	25.447.671	1.137.335.255	992.067.830
Ingresos por explotación y operación de servicio CREMAF	42.569.702	52.499.249	1.744.713.715	2.104.373.580
Ingresos por ejecución - Anexo I.12 - Fid. UPM	135.609	1.307.473	5.352.319	51.950.414
	<u>253.354.308</u>	<u>155.803.976</u>	<u>10.507.571.428</u>	<u>6.254.735.335</u>

Nota 17 - Costo de los servicios prestados

Dentro de los costos de los servicios prestados se encuentran todos aquellos costos incurridos en el marco del Nuevo Anexo I vigente y que forman parte del Gasto Reconocido por el M.T.O.P.

El detalle de los costos de los servicios prestados es el siguiente:

	US\$		S	
	Por el período finalizado el 30 de junio		Por el período finalizado el 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
Costos de obras y servicios relacionados con la Megaconcesión				
Costos de obra y mantenimiento Nuevo Anexo I Nota 1.4.a	128.694.879	202.556.610	5.357.199.094	7.894.815.363
Costos de obra y mantenimiento CREMAF	86.786.493	93.145.645	3.603.186.102	3.660.699.774
Costos de operación de los puestos de peaje	10.931.054	10.992.265	458.669.226	427.143.432
Depreciación (Nota 9)	7.413	7.414	318.990	285.844
Remuneraciones puestos de peaje	426.758	460.306	17.863.525	17.851.867
Servicio de auxilio	80.966	171.086	3.442.634	6.638.100
Asistencia Técnica Vialidad	683.164	710.192	29.093.773	27.651.770
Seguro Responsabilidad Civil	9.427	9.704	394.679	376.532
Costos de Obra y mantenimiento - Anexo I.12 - Fid. UPM	782.670	7.438.846	32.635.464	286.839.920
Amortización y corrección de valuación de los derechos de concesión (Nota 10)	41.558.423	39.445.659	1.761.471.629	1.522.373.238
	<u>269.961.247</u>	<u>354.937.727</u>	<u>11.264.275.116</u>	<u>13.844.675.840</u>
Resultados financieros atribuibles a las obras de la Megaconcesión				
Diferencia de cambio Anexo I.7	191.792.844	12.608.006	8.084.777.330	489.702.153
Intereses perdidos	37.495.904	31.507.375	1.573.966.860	1.219.730.178
Gastos financieros	181.520	258.288	7.503.484	10.049.001
	<u>229.470.268</u>	<u>44.373.669</u>	<u>9.666.247.674</u>	<u>1.719.481.332</u>

Al 30 de junio de 2024, dentro del capítulo Intereses perdidos se incluyó una ganancia por US\$ 2.321.826 equivalentes a \$ 92.847.502 correspondiente al resultado por el canje del 25 de abril del 2024.

	US\$		S	
	Por el período de tres meses terminado el 30 de junio		Por el período de tres meses terminado el 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
Costos de obras y servicios relacionados con la Megaconcesión				
Costos de obra y mantenimiento Nuevo Anexo I Nota 1.4.a	64.889.457	120.865.452	2.651.870.729	4.756.202.882
Costos de obra y mantenimiento CREMAF	41.653.329	51.369.128	1.707.156.277	2.059.061.423
Costos de operación de los puestos de peaje	5.568.740	5.379.158	229.606.793	209.727.830
Depreciación (Nota 9)	3.706	3.707	158.413	139.045
Remuneraciones puestos de peaje	218.852	233.288	9.004.021	9.096.412
Servicio de auxilio	27.253	86.469	1.147.544	3.371.022
Asistencia Técnica Vialidad	346.820	397.159	14.586.774	15.407.264
Seguro Responsabilidad Civil	4.647	4.860	191.010	189.399
Costos de Obra y mantenimiento - Anexo I.12 - Fid. UPM	135.610	1.307.474	5.352.319	51.950.414
Amortización y corrección de valuación de los derechos de concesión (Nota 10)	14.137.811	12.597.395	593.153.205	485.667.883
	<u>126.986.225</u>	<u>192.244.090</u>	<u>5.212.227.085</u>	<u>7.590.813.574</u>
Resultados financieros atribuibles a las obras de la Megaconcesión				
Diferencia de cambio Anexo I.7	102.388.580	(54.602.863)	4.278.048.819	(2.046.134.674)
Intereses perdidos	18.733.016	15.325.762	773.764.768	595.227.799
Gastos financieros	127.737	135.979	5.263.564	5.309.840
	<u>121.249.333</u>	<u>(39.141.122)</u>	<u>5.057.077.151</u>	<u>(1.445.597.035)</u>

Nota 18 - Otros ingresos / (gastos)

El detalle de los otros ingresos/ (gastos) es el siguiente:

	US\$		\$	
	Por el período finalizado el 30 de junio		Por el período finalizado el 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
Ingreso por ventas de pliegos	-	15.274	-	590.164
Ingresos por multas a contratistas	267.005	381.788	11.165.029	14.642.538
Diferencia de cambio operativa	236.597	(166.061)	9.973.395	(6.609.464)
Otros	352.216	45.278	14.432.876	1.758.467
	<u>855.818</u>	<u>276.279</u>	<u>35.571.300</u>	<u>10.381.705</u>

	US\$		\$	
	Por el período de tres meses terminado el 30 de junio		Por el período de tres meses terminado el 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
Ingreso por ventas de pliegos	-	6.389	-	245.902
Ingresos por multas a contratistas	195.151	79.841	8.111.348	3.071.420
Diferencia de cambio operativa	301.715	(580.113)	12.771.823	(22.631.713)
Otros	205.089	19.904	8.220.359	772.484
	<u>701.955</u>	<u>(473.979)</u>	<u>29.103.530</u>	<u>(18.541.907)</u>

Nota 19 - Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

	US\$		\$	
	Por el período finalizado el 30 de junio		Por el período finalizado el 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
Remuneraciones y beneficios al personal	436.515	439.373	18.322.819	17.013.231
Honorarios profesionales y servicios contratados	1.107.124	1.188.863	46.423.482	46.322.982
Impuestos, tasas y contribuciones	2.931	4.384	123.664	160.751
Depreciaciones y amortizaciones (Nota 9 y 10)	120.484	112.771	5.098.357	4.373.696
Reparaciones y mantenimientos	89	194	3.778	7.556
Otros gastos y servicios	141.989	123.477	6.002.663	4.791.140
	<u>1.809.132</u>	<u>1.869.062</u>	<u>75.974.763</u>	<u>72.669.356</u>

	US\$		\$	
	Por el período de tres meses terminado el 30 de junio		Por el período de tres meses terminado el 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
Remuneraciones y beneficios al personal	226.934	214.315	9.406.910	8.356.018
Honorarios profesionales y servicios contratados	531.689	516.344	21.894.285	20.199.107
Impuestos, tasas y contribuciones	1.906	1.894	79.081	63.739
Depreciaciones y amortizaciones (Nota 9 y 10)	59.051	57.059	2.454.421	2.207.720
Reparaciones y mantenimientos	37	140	1.558	5.463
Otros gastos y servicios	69.470	69.047	2.902.245	2.670.111
	<u>889.087</u>	<u>858.799</u>	<u>36.738.500</u>	<u>33.502.158</u>

Nota 20 - Gastos de remuneraciones y beneficios al personal

Los gastos de remuneraciones y beneficios al personal incluyen los siguientes conceptos:

	US\$		\$	
	Por el ejercicio finalizado al 30 de junio		Por el ejercicio finalizado al 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
Sueldos y jornales	535.258	608.459	22.411.453	23.574.710
Costos por seguridad social	94.392	103.312	3.954.623	4.006.299
Otros Beneficios	233.623	187.908	9.820.268	7.284.089
	<u>863.273</u>	<u>899.679</u>	<u>36.186.344</u>	<u>34.865.098</u>

Nota 21 - Resultados financieros

El detalle de los resultados financieros es el siguiente:

	US\$		\$	
	Por el período finalizado el 30 de junio		Por el período finalizado el 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
Intereses ganados	274.768	402.297	11.385.271	15.558.167
Resultado por valor presente del CREMAF	-	769.834	-	29.901.122
Diferencia de cambio	2.302.980	1.030.742	97.078.853	40.034.602
Otros ingresos financieros	155.286	-	6.541.727	-
Ingresos financieros	<u>2.733.034</u>	<u>2.202.873</u>	<u>115.005.851</u>	<u>85.493.891</u>
Intereses por arrendamiento	(29.399)	(30.603)	(1.199.625)	(1.186.479)
Otros resultados financieros	-	(173.493)	-	(6.541.727)
Resultado por valor presente del subsidio a cobrar	(5.553.814)	(4.743.876)	(232.480.797)	(183.112.135)
Resultado por valor presente del CREMAF	(10.178.947)	-	(426.945.244)	-
Costos financieros	<u>(15.762.160)</u>	<u>(4.947.972)</u>	<u>(660.625.666)</u>	<u>(190.840.341)</u>
	US\$		\$	
	Por el período de tres meses terminado el 30 de junio		Por el período de tres meses terminado el 30 de junio	
	2025	2024	2025	2024
Intereses ganados	198.754	165.706	8.133.403	6.406.401
Resultado por valor presente del CREMAF	(1.072.107)	-	(47.819.470)	-
Diferencia de cambio	1.292.672	435.780	53.660.918	17.011.810
Otros ingresos financieros	155.286	158.193	6.541.727	5.929.918
Ingresos financieros	<u>574.605</u>	<u>759.679</u>	<u>20.516.578</u>	<u>29.348.129</u>
Intereses por arrendamiento	(15.069)	-	(595.947)	-
Diferencia de cambio	-	(173.492)	-	(6.541.727)
Resultado por valor presente del subsidio a cobrar	(346.896)	(1.227.204)	(10.346.224)	(48.023.246)
Resultado por valor presente del CREMAF	(10.178.947)	(2.672.620)	(426.945.244)	(100.852.928)
Costos financieros	<u>(10.540.912)</u>	<u>(4.073.316)</u>	<u>(437.887.415)</u>	<u>(155.417.901)</u>

Nota 22 - Partes relacionadas

22.1 Saldos con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas fueron las siguientes:

Corriente	30 de junio de 2025					
	US\$	UI	UP	\$	Equivalente en US\$	Equivalente en \$
Deudores comerciales (Nota 7.1)						
Subsidios a cobrar-MTOP	236.143.162	-	-	-	236.143.162	9.338.989.817
	236.143.162	-	-	-	236.143.162	9.338.989.817
Otras cuentas por cobrar (Nota 8)						
Anticipo Fideicomiso Financiero	-	-	-	209.035.063	5.285.603	209.035.063
Anticipo Fideicomiso CREMAF	-	-	-	2.735.356	69.165	2.735.356
	-	-	-	211.770.419	5.354.768	211.770.419
Pasivo por arrendamiento (Nota 13)						
Saldos a pagar C.N.D. Arrendamiento operativo	-	-	-	918.806	23.233	918.806
	-	-	-	918.806	23.233	918.806
Otras cuentas por pagar (Nota 12)						
Saldos a pagar Conafin	35.248	-	-	128.482	38.497	1.522.470
Saldos a pagar C.N.D.	62.661	-	-	8.642.570	281.195	11.120.687
Anticipo Fideicomiso Financiero III	-	-	-	28.766.731	727.388	28.766.731
	97.909	-	-	37.537.783	1.047.080	41.409.888
Préstamos y obligaciones (Nota 14)						
C.N.D.- C.A.F	7.098.797	-	-	-	7.098.797	280.743.206
C.N.D.- FONPLATA URUI6	3.362.437	-	-	-	3.362.437	132.977.643
C.N.D.- FONPLATA URUI7	2.930.512	-	-	-	2.930.512	115.895.883
C.N.D.- FONPLATA URUI20	6.179.277	-	-	-	6.179.277	244.378.047
C.N.D.- FONPLATA URUI24	4.097.758	-	-	-	4.097.758	162.058.134
C.N.D. - B.I.D. 3578	6.244.450	-	-	-	6.244.450	246.955.502
C.N.D. - B.I.D. 4824	6.579.350	-	-	-	6.579.350	260.200.142
C.N.D. - B.I.D. 5429	978.937	-	-	-	978.937	38.714.994
Fideicomiso Financiero CVU I UP	-	-	274.184	-	11.808	466.983
Fideicomiso Financiero CVU I USD	2.806.967	-	-	-	2.806.967	111.009.931
Fideicomiso Financiero CVU I UI	-	9.382.449	-	-	1.510.473	59.736.186
	40.278.485	9.382.449	274.184	-	41.800.766	1.653.136.651
No corriente						
Deudores comerciales (Nota 7.1)						
Subsidios a cobrar-MTOP	502.807.072	-	-	-	502.807.072	19.885.013.993
	502.807.072	-	-	-	502.807.072	19.885.013.993
Otras cuentas por cobrar (Nota 8)						
Saldos en Garantía Fideicomiso	-	-	-	367.686.390	9.297.218	367.686.390
	-	-	-	367.686.390	9.297.218	367.686.390
Pasivo por arrendamiento (Nota 13)						
Saldos a pagar C.N.D. Arrendamiento operativo	-	-	-	48.500.973	1.226.382	48.500.973
	-	-	-	48.500.973	1.226.382	48.500.973
Préstamos y obligaciones (Nota 14)						
C.N.D.- C.A.F	36.408.043	-	-	-	36.408.043	1.439.865.262
C.N.D.- FONPLATA URUI6	14.502.507	-	-	-	14.502.507	573.545.152
C.N.D.- FONPLATA URUI7	12.635.638	-	-	-	12.635.638	499.714.217
C.N.D.- FONPLATA URUI20	41.914.655	-	-	-	41.914.655	1.657.640.770
C.N.D.- FONPLATA URUI24	245.236.526	-	-	-	245.236.526	9.698.614.167
C.N.D. - B.I.D. 3578	50.666.666	-	-	-	50.666.666	2.003.765.334
C.N.D. - B.I.D. 4824	51.153.846	-	-	-	51.153.846	2.023.032.307
C.N.D. - B.I.D. 5429	46.743.951	-	-	-	46.743.951	1.848.629.774
Fideicomiso Financiero CVU I UI	-	1.016.623.605	-	-	163.665.398	6.472.639.161
Fideicomiso Financiero CVU USD	70.363.969	-	-	-	70.363.969	2.782.754.245
Fideicomiso Financiero CVU I-UP	-	-	1.827.723.233	-	78.714.385	3.112.996.497
Fideicomiso Financiero CVU III UI	-	2.473.855.688	-	-	398.263.993	15.750.544.395
Fideicomiso Financiero CVU III UP	-	-	8.187.107.676	-	352.593.397	13.944.363.665
Fideicomiso Financiero CVU III USD	76.717.637	-	-	-	76.717.637	3.034.029.108
	646.343.438	3.490.479.293	10.014.830.909	-	1.639.580.611	64.842.134.054

Corporación Vial del Uruguay S.A.
Estados financieros intermedios individuales condensados al 30 de junio de 2025

	31 de diciembre de 2024					
	US\$	UI	UP	\$	Equivalente en US\$	Equivalente en \$
Corriente						
Deudores comerciales (Nota 7.1)						
Subsidios a cobrar-MTOP	291.558.339	-	-	-	291.558.339	12.847.809.772
	<u>291.558.339</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>291.558.339</u>	<u>12.847.809.772</u>
Otras cuentas por cobrar (Nota 8)						
!Cuenta a cobrar CONAFIN	-	-	-	-	-	-
.Anticipo Gastos Fideicomiso financiero	-	-	-	241.430.570	5.478.840	241.430.570
.Anticipo Fideicomiso Financiero	-	-	-	(65.677.054)	(1.490.424)	(65.677.054)
Anticipo Fideicomiso CREMAF	-	-	-	1.121.327.812	25.446.553	1.121.327.812
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.297.081.328</u>	<u>29.434.969</u>	<u>1.297.081.328</u>
Pasivo por arrendamiento (Nota 13)						
Saldos a pagar C.N.D. Arrendamiento operativo	-	-	-	868.325	19.705	868.325
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>868.325</u>	<u>19.705</u>	<u>868.325</u>
Otras cuentas por pagar (Nota 12)						
Saldos a pagar Conafin	38.152	-	-	41.123	39.085	1.722.334
Saldos a pagar C.N.D.	73.520	-	-	6.943.868	231.099	10.183.622
Anticipo Fideicomiso financiero III	-	-	-	24.087.295	546.619	24.087.295
	<u>111.672</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>31.072.286</u>	<u>816.803</u>	<u>35.993.251</u>
Préstamos y obligaciones (Nota 14)						
C.N.D.- C.A.F	7.170.954	-	-	-	7.170.954	315.995.276
C.N.D.- FONPLATA URU16	3.439.230	-	-	-	3.439.230	151.553.117
C.N.D.- FONPLATA URU17	2.997.401	-	-	-	2.997.401	132.083.477
C.N.D.- FONPLATA URU20	6.280.392	-	-	-	6.280.392	276.751.736
C.N.D.- FONPLATA URU24	2.953.362	-	-	-	2.953.362	130.142.842
C.N.D. - B.I.D. 3578	6.415.475	-	-	-	6.415.475	282.704.342
C.N.D. - B.I.D. 4824	6.755.703	-	-	-	6.755.703	297.696.808
C.N.D. - B.I.D. 5429	909.568	-	-	-	909.568	40.081.028
Fideicomiso Financiero CVU I UP	-	-	205.638	-	7.595	334.682
Fideicomiso Financiero CVU I USD	2.105.225	-	-	-	2.105.225	92.768.861
Fideicomiso Financiero CVU I UI	-	7.036.837	-	-	985.119	43.410.245
	<u>39.027.310</u>	<u>7.036.837</u>	<u>205.638</u>	<u>-</u>	<u>40.020.024</u>	<u>1.763.522.414</u>
No corriente						
Deudores comerciales (Nota 7.1)						
Subsidios a cobrar-MTOP	367.941.038	-	-	-	367.941.038	16.213.689.761
	<u>367.941.038</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>367.941.038</u>	<u>16.213.689.761</u>
Otras cuentas por cobrar (Nota 8)						
Saldos en Garantía Fideicomiso	-	-	-	380.301.084	8.630.261	380.301.084
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>380.301.084</u>	<u>8.630.261</u>	<u>380.301.084</u>
Pasivo por arrendamiento (Nota 13)						
Saldos a pagar C.N.D. Arrendamiento operativo	-	-	-	47.444.856	1.076.677	47.444.856
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>47.444.856</u>	<u>1.076.677</u>	<u>47.444.856</u>
Préstamos y obligaciones (Nota 14)						
!C.N.D.- C.A.F	39.715.768	-	-	-	39.715.768	1.750.115.088
!C.N.D.- FONPLATA URU16	15.952.515	-	-	-	15.952.515	702.963.520
!C.N.D.- FONPLATA URU17	13.899.247	-	-	-	13.899.247	612.484.227
!C.N.D.- FONPLATA URU20	44.534.309	-	-	-	44.534.309	1.962.448.843
!C.N.D.- FONPLATA URU24	186.917.192	-	-	-	186.917.192	8.236.692.936
!C.N.D. - B.I.D. 3578	53.200.000	-	-	-	53.200.000	2.344.311.200
!C.N.D. - B.I.D. 4824	53.846.154	-	-	-	53.846.154	2.372.784.615
!C.N.D. - B.I.D. 5429	36.968.439	-	-	-	36.968.439	1.629.051.233
!Fideicomiso Financiero CVU I UI	-	1.022.520.455	-	-	143.147.295	6.307.928.689
!Fideicomiso Financiero CVU USD	71.713.885	-	-	-	71.713.885	3.160.144.039
!Fideicomiso Financiero CVU I-UP	-	-	1.827.973.136	-	67.514.208	2.975.081.118
!Fideicomiso Financiero CVU III UI	-	2.473.476.926	-	-	346.273.298	15.258.879.154
!Fideicomiso Financiero CVU III UP	-	-	8.186.453.618	-	302.357.801	13.323.698.857
!Fideicomiso Financiero CVU III USD	76.690.267	-	-	-	76.690.267	3.379.433.323
	<u>593.437.776</u>	<u>3.495.997.381</u>	<u>10.014.426.754</u>	<u>-</u>	<u>1.452.730.378</u>	<u>64.016.016.842</u>

22.2 Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas fueron las siguientes:

Ingresos

Los ingresos de la Sociedad son obtenidos en su totalidad por contratos con el Estado uruguayo y están determinados por los subsidios a cobrar de éste y los peajes cobrados al público en general (usuarios de las rutas nacionales concesionadas) Nota 1.4 a).

	30 de junio de 2025					
	US\$	UI	UP	S	Equivalente en US\$	Equivalente S
Costos						
CONAFIN AFISA - Costo de obra y mantenimiento	-	-	-	2.858.065	67.801	2.858.065
CONAFIN AFISA - CREMAF	-	-	-	1.761.547	41.789	1.761.547
CONAFIN AFISA - Adm. Fideicomisos I y III	-	-	-	3.234.509	76.732	3.234.509
C.N.D. - IVA no recuperado	-	-	-	3.527.357	83.679	3.527.357
C.N.D. - Otros gastos de la concesión	-	-	-	724.617	17.190	724.617
C.N.D. - Servicios recibidos	-	-	-	1.713.850	40.657	1.713.850
C.N.D. - Alquileres perdidos	-	-	-	318.990	7.413	318.990
	-	-	-	14.138.935	335.261	14.138.935
Resultados financieros atribuibles						
C.N.D. - B.I.D. N° 3578	1.614.722	-	-	-	1.614.722	67.829.336
C.N.D. - B.I.D. N° 4824	1.638.904	-	-	-	1.638.904	68.846.463
C.N.D. - B.I.D. N° 5429	1.273.441	-	-	-	1.273.441	53.355.120
C.N.D. - C.A.F. N° 9629	1.577.374	-	-	-	1.577.374	66.129.445
C.N.D. - FONPLATA UR16	655.938	-	-	-	655.938	27.560.182
C.N.D. - FONPLATA UR17	571.603	-	-	-	571.603	24.016.730
C.N.D. - FONPLATA UR20	1.692.697	-	-	-	1.692.697	71.045.348
C.N.D. - FONPLATA UR24	7.335.713	-	-	-	7.335.713	307.509.110
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I	-	22.413.167	-	-	3.353.004	141.051.350
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - USS	-	-	-	-	1.652.320	69.275.976
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.P	-	-	21.832.670	-	870.639	36.528.895
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - U.P	-	-	93.462.875	-	3.726.668	156.396.351
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - U.I	-	48.124.341	-	-	7.223.480	303.168.598
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - USD	-	-	-	-	2.293.119	96.281.074
	16.360.392	70.537.508	115.295.545	-	35.479.622	1.488.993.978
Gastos de administración						
C.N.D. - Gastos administrativos	-	-	-	45.167.055	1.071.488	45.167.055
C.N.D. - Alquileres perdidos	-	-	-	956.971	22.239	956.971
	-	-	-	46.124.026	1.093.727	46.124.026
30 de junio de 2024						
	US\$	UI	UP	S	Equivalente en US\$	Equivalente S
Costos						
CONAFIN AFISA - Costo de obra y mantenimiento	-	-	-	3.267.261	84.120	3.267.261
CONAFIN AFISA - CREMAF	-	-	-	1.082.743	27.877	1.082.743
CONAFIN AFISA - Adm. Fideicomisos I y III	-	-	-	3.033.651	78.105	3.033.651
C.N.D. - IVA no recuperado	-	-	-	3.046.071	78.425	3.046.071
C.N.D. - Otros gastos de la concesión	-	-	-	670.602	17.266	670.602
C.N.D. - Servicios recibidos	-	-	-	1.610.963	41.476	1.610.963
C.N.D. - Alquileres perdidos	-	-	-	285.844	7.414	285.844
	-	-	-	12.997.135	334.683	12.997.135
Resultados financieros atribuibles						
C.N.D. - B.I.D. N° 3578	2.041.122	-	-	-	2.041.122	79.246.500
C.N.D. - B.I.D. N° 4824	2.079.642	-	-	-	2.079.642	80.742.293
C.N.D. - B.I.D. N° 5429	1.082.921	-	-	-	1.082.921	42.014.284
C.N.D. - C.A.F. N° 9629	1.980.088	-	-	-	1.980.088	76.696.707
C.N.D. - FONPLATA UR16	844.184	-	-	-	844.184	32.760.432
C.N.D. - FONPLATA UR17	735.518	-	-	-	735.518	28.543.257
C.N.D. - FONPLATA UR20	2.118.397	-	-	-	2.118.397	82.371.229
C.N.D. - FONPLATA UR24	3.988.455	-	-	-	3.988.455	154.718.985
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I	-	38.559.908	-	-	5.945.758	230.387.231
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - USS	2.115.981	-	-	-	2.115.981	82.218.199
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.P	-	-	57.256.265	-	2.327.421	90.225.538
Fideicomiso Financiero C.V.U. II - U.I	-	275.308	-	-	41.330	1.617.747
Fideicomiso Financiero C.V.U. II - USS	23.199	-	-	-	23.199	908.020
Fideicomiso Financiero C.V.U. II - U.P	-	-	8.250.646	-	335.173	12.912.553
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - U.P	-	-	32.285.919	-	1.319.445	51.251.701
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - U.I	-	14.627.210	-	-	2.258.999	87.798.396
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - USD	764.784	-	-	-	764.784	29.771.532
	17.774.291	53.462.426	97.792.830	-	30.002.417	1.164.184.604
Gastos de administración						
C.N.D. - Gastos administrativos	-	-	-	44.785.095	1.153.049	44.785.095
C.N.D. - Alquileres perdidos	-	-	-	857.338	22.238	857.338
	-	-	-	45.642.433	1.175.287	45.642.433

22.3 Retribuciones al personal clave de la Gerencia

El personal clave de la Gerencia percibieron en el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 únicamente beneficios de corto plazo por un monto de \$ 6.218.503 equivalentes a US\$ 147.519 (al 30 de junio de 2024 por un monto de \$ 8.033.763 equivalentes a US\$ 206.837).

Nota 23 - Compromisos y contingencias

Ejecución del Contrato de Concesión

Tal como se menciona en la Nota 1.4 el contrato de concesión con fecha 19 de diciembre de 2024 fue modificado estableciendo “Marco General de Concesión” que tiene vigencia a partir del 1° de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2051. Este contrato establece las siguientes obligaciones para C.V.U.:

a) Marco General de la Concesión

El Gasto comprometido a ejecutar será de US\$ 11.423.847.976 en valores nominales el cual incluye todos aquellos egresos necesarios para la gestión, construcción, rehabilitación, mantenimiento, servicios, operación, recaudación, explotación y financiamiento, indicados o aprobados por el Concedente.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la apertura del Gasto comprometido es la siguiente:

	30 de junio de 2025		31 de diciembre 2024	
	(en millones)		(en millones)	
	US\$	\$	US\$	\$
Reconocidos por el M.T.O.P.	2.784	106.026	2.181	82.234
Pendientes de aprobación por el M.T.O.P. (i)	63	2.407	374	14.244
No presentados ante el M.T.O.P. (ii)	122	4.825	154	6.786
Gasto comprometido (iii)	2.969	113.258	2.709	103.264

- (i) Corresponden a gastos abonados en 2022 por US\$ 1.1 millones, por gastos abonados en 2023 por US\$ 1.6 millones, gastos abonados en 2024 por US\$ 10.3 millones y por gastos abonados de enero y febrero 2025 por US\$ 50 millones.
- (ii) Corresponden a gastos de obra incurridos en los meses de marzo a junio de 2025, así como los costos financieros y otros gastos computables a la Concesión del ejercicio 2024 del primer semestre 2025.
- (iii) El total de gasto ejecutado comprometido incluye el resultado realizado en 2024 por aplicación del Anexo I 7) por US\$ 76 millones, ya reconocidos por el MTOP en el primer semestre de 2025.

Nota 24 - Garantías

La Sociedad en cada proceso de contratación de obras requiere garantías a los proveedores que participan en dichos procesos. Estas garantías son, en una primera instancia, para el mantenimiento de las ofertas y en una segunda instancia para el cumplimiento de contrato.

	Moneda	30 de Junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Garantías recibidas del programa de obras de ejecución vial			
Mantenimiento de oferta	US\$	2.429.000	2.995.000
Cumplimiento de contrato	US\$	85.603.350	85.046.100

Nota 25 - Contratos de servicios y construcción de obras

Al 30 de junio de 2025 los valores básicos según contrato y ampliaciones (sin impuestos) de los contratos que se encuentran adjudicados y vigentes asociados a la concesión de obra pública – Megaconcesión, son los siguientes:

	30 de junio de 2025			31 de diciembre de 2024		
	Miles \$	Miles US\$	Miles U.I.	Miles \$	Miles US\$	Miles U.I.
Contratos en ejecución						
Régimen transitorio	12.291.562	2.071	-	14.271.894	2.053	-
Nuevo Anexo I (*)	60.816.111	2.322	768.125	55.339.050	2.322	751.501
Contratos con recepción provisoria firmada	11.213.617	-	-	9.301.673	-	-

(*) Dentro del Nuevo Anexo corresponde incluir el contrato de Auxilio y traslado de vehículos que asciende a \$ 841.500 por mes, sin impuestos incluidos (S/37).

Al 30 de junio de 2025 los llamados a licitación para contratos de construcción de obras que se encuentran en proceso de contratación ascienden a \$ 1.515.725.

Nota 26- Hechos posteriores

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que puedan afectar en forma significativa los estados financieros del Fideicomiso al 30 de junio de 2025.

—:—